



**EL SUSCRITO TECNICO OPERATIVO (ALMACENISTA) DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR EN SU CONDICION DE SUPERVISOR**

**INFORME DE SUPERVISION N° 05**

El contratista LINA MARCELA PRADA JIMENEZ, identificado con CC/NIT No. 20.876.021 presento cuenta de cobro N°05 por valor de \$4.000. 000.00 M/CTE.

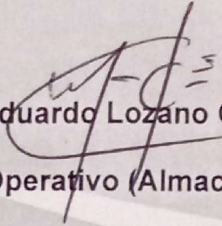
De conformidad con el Contrato 394 otro si 01 de 2025 se presenta informe de supervisión de la prestación de servicios de conformidad con las obligaciones pactadas

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS | No. 394 del 02 de Julio del 2025 otro si 0128 de octubre 2025  |
| FECHA DE INICIO                     | 02 DE JULIO DE 2025  |
| FECHA FINALIZACION                  | 28 DE DICIEMBRE DE 2025  |
| VIGENCIA                            | SEIS (06) MESES  |
| VALOR INICIAL                       | DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000. 000.00) M/CTE   |
| VALOR ADICION                       | OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000. 000.00) M/CTE   |
| VALOR TOTAL                         | VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000. 000.00) M/CTE  |
| OTRO SI                             | PREUSPUESTAL Y EN TIEMPO   |
| OBJETO                              | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA |
| PERIODO DE SEGUIMIENTO              | 30 de octubre al 28 de noviembre   |
| PERIDO POR EJECUTAR                 | 01 MESES   |
| VALOR A CANCELAR                    | \$4.000. 000.00  |
| VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO        | \$20.000. 000.00   |
| SALDO DEL CONTRATO                  | \$4.000. 000.00  |



|   |  |
|---|--|
| <b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b> | En virtud de las actividades/obligaciones pactadas con el contratista se evidencia de conformidad al informe presentado y validación en el formato de informe de actividades del contratista, se verifica el cumplimiento y avance de lo pactado en el contrato. Como lo describe la cláusula primera del contrato de prestación de servicio.<br><br>ANEXOS: INFORME DE ACTIVIDADES        |
| <b>ACREDITACION CUMPLIMIENTO APORTES SGSS</b>       | Presenta copia de Planilla SIMPLE PAGADO® Razón Social. LINA MARCELA PRADA JIMENEZ, identificado con CC/NIT No. 20.876.021 contratista aportante independiente periodo de cotización noviembre -2025, Planilla simple N° 7992495353 por valor de \$ 495.000 con fecha de pago 01/12/2025, EPS Sanitas, AFP Colpensiones, ARL POSITIVA, (PLANILLA VERIFICADA EN PLATAFORMA CORRESPONDIENTE) |
| <b>AVAL DE PAGO</b>                                 | APROBADO   |
| <b>CDP</b>  | 861 del 25 de junio de 2025 - 1477 del 28 de octubre de 2025   |
| <b>R P</b>  | 887 del 02 de Julio de 2025 - 1415 del 28 de octubre de 2025   |

Dada en Melgar, a los Cuatro días (04) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

  
**Miguel Eduardo Lozano Osuna**  
Técnico Operativo (Almacenista)



|  |  | ANEXO N°02 FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES |                     |   | CODIGO            | PGA-FOR-01                  |     |                             |     |               |
|--|--|---|---------------------|---|-------------------|-----------------------------|-----|-----------------------------|-----|---------------|
|  |  |   |                     |   | VERSION           | 4                           |     |                             |     |               |
|  |  |   |                     |   | FECHA             | 15/01/2025                  |     |                             |     |               |
| <b>No.CONTRATO Y FECHA</b>   | CD-394-2025  |   |                     |   |                   |                             |     |                             |     |               |
| <b>CONTRATANTE:</b>  | LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E MELGAR TOLIMA  |   |                     |   |                   |                             |     |                             |     |               |
| <b>NIT:</b>  | 890.702.369-4  |   |                     |   |                   |                             |     |                             |     |               |
| <b>CONTRATISTA:</b>  | LINA MARCELA PRADA JIMENEZ   |   |                     |   |                   |                             |     |                             |     |               |
| <b>CC. No.:</b>  | 20.876.021   |   |                     |   |                   |                             |     |                             |     |               |
| <b>OBJETO:</b>   | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA |   |                     |   |                   |                             |     |                             |     |               |
| <b>PLAZO:</b>  | 6 (SEIS) MESES   |   |                     |   |                   |                             |     |                             |     |               |
| <b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>   | JULIO 01 DE 2025   |   |                     |   |                   |                             |     |                             |     |               |
| <b>FECHA DE TERMINACION :</b>  | DICIEMBRE 28 DE 2025   |   |                     |   |                   |                             |     |                             |     |               |
| <b>VALOR:</b>  | DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$16.000.000)  |   |                     |   |                   |                             |     |                             |     |               |
| <b>OTRO SI VALOR</b>   | OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)   |   |                     |   |                   |                             |     |                             |     |               |
| DATOS DE ECUCION Y REGISTRO DE PAGOS DEL INFORME   |  |   |                     |   |                   |                             |     |                             |     |               |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>  | 24.000.000   |   |                     | <b>No. del Informe:</b>   | 5                 | <b>No. de la Factura :</b>  | N/A | <b>VALOR POR COBRAR MES</b> | \$  | 4.000.000,00  |
| <b>TIPO DE INFORME:</b>  | Parcial  | X   | Final               |   |                   |                             |     | <b>VALOR EJECUTADO</b>      | \$  | 20.000.000,00 |
| <b>PERIODO DEL INFORME:</b>  | Desde  | OCTUBRE 30 DE 2025                        |                     | <b>CARGO SUPERVISOR</b>   | TÉCNICO OPERATIVO | <b>PERIODO POR EJECUTAR</b> | 30  | <b>VALOR POR EJECUTAR</b>   | -\$ | 4.000.000,00  |
|  | Hasta  | NOVIEMBRE 28 DE 2025                      |                     |   |                   |                             |     | <b>PERIODO EJECUTADO</b>    |     | 150           |
| <b>NIOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>   | MIGUEL EDUARDO LOZANO OSUNA  |   | <b>MES PLANILLA</b> | NOVIEMBRE   |                   | <b>VALOR DE PLANILLA:</b>   | \$  | 495.000,000                 |     |               |
| ACTIVIDAD  |  |   |                     | EJECUCION   |                   |                             |     |                             |     |               |
| El contratista realizara verificación, asesoramiento y diseño en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E Melgar, de acuerdo a la etapa que corresponda al ciclo PHV. |  |   |                     | Se realiza asesoría en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, de acuerdo al plan de trabajo.   |                   |                             |     |                             |     |               |
| Ejecución de las actividades establecidas en Plan de Trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.   |  |   |                     | <ol style="list-style-type: none"> <li>Durante este periodo, se realiza Pausas Activas en cada puesto de trabajo en área asistenciales y áreas Administrativas en la Entidad.</li> <li>Se realiza sensibilización y práctica en la técnica del lavado de manos en puesto de trabajo en áreas asistenciales.</li> <li>Se realizó Coordinación con la Empresa ASEI S.A.S para la recolección final de Medicamentos controlados en conjunto con Regente.</li> <li>Se realizó acompañamiento en la entrega de los residuos peligrosos a la Empresa ASEI S.A.S y Se entrega consolidado de generación de los residuos Peligrosos de la Entidad.</li> <li>Se realizó Comité Hospitalario de Emergencias, donde se presenta la gestión realizada en la materia, ante los miembros del mismo.</li> <li>Se realizó Comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental donde se socializa la gestión realizada en la materia.</li> <li>Se realizó seguimiento al personal de servicios generales en el protocolo de Limpieza y desinfección de las áreas y en el personal enfermería en cumplimiento de las normas de bioseguridad, disposición de residuos</li> <li>Se realiza seguimiento al personal del Consorcio quienes desarrollan las obras de la cubierta y la placa de la edificación de la CULP, identificando cumplimiento de normas en Seguridad y Salud en el trabajo y Manejo Ambiental.</li> <li>Se entrega informe de mediciones de Estudio Higienico de confort Térmico , realizado en 11 Puntos de la CULP.</li> </ol> |                   |                             |     |                             |     |               |
| Definir las Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST en todos los niveles de la Entidad.  |  |   |                     | Esta actividad fue cumplida de acuerdo al Cronograma de Actividades Anual de SST, se socializan a los colaboradores en la inducción y/o reinducción.  |                   |                             |     |                             |     |               |
| Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del COPASST.   |  |   |                     | Durante el presente periodo contractual, la entidad llevó a cabo la elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), para el periodo de 2025 - 2027; conforme a lo establecido en la normatividad vigente.  |                   |                             |     |                             |     |               |
| Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades Comité de Convivencia.   |  |   |                     | Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.  |                   |                             |     |                             |     |               |
| Capacitación, Inducción y Reinducción de todos los temas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Bioseguridad, Higiene y Seguridad Industrial, medicina preventiva y del trabajo, desarrollo de actividades de Promoción y Prevención PyP.         |  |   |                     | Durante este periodo se realizó el proceso de inducción al personal que ingresó a laborar en la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. Melgar.   |                   |                             |     |                             |     |               |
| Estructurar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.  |  |   |                     | Actividad Cumplida Se realizará conforme a los cambios presentados o a necesidad.   |                   |                             |     |                             |     |               |
| Estructurar los Objetivos del SG-SST.  |  |   |                     | Actividad Cumplida Se realizará conforme a los cambios presentados o a necesidad.   |                   |                             |     |                             |     |               |
| Elaboración de la Matriz de Requisitos Legales.  |  |   |                     | Durante este periodo se actualizó Matriz de Requisitos Legales, conforme a la normatividad emitida en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.   |                   |                             |     |                             |     |               |

|   |   |                |
|---|---|----------------|
| Procedimiento para la Comunicación y auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.  | Actividad Cumplida Se realizará conforme a los cambios presentados o a necesidad.   |                |
| Realizar la vinculación de los trabajadores de planta y personal de prestación de servicios en la plataforma de la ARL  | Durante este periodo se registro información en la plantilla de datos para la afiliación masiva de colaboradores independientes que se vincularon durante del mes de octubre, el cual realiza solicitud a ARL Positva para realizar la respectiva afiliación. |                |
| Elaboración del procedimiento para la identificación, evaluación, adquisición para la adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. | Durante este periodo se realizó la identificación de necesidades de elementos para la atención de emergencias, así como de contenedores y señalización  |                |
| Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud.   | Durante este periodo, no se desarrollo actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST   |                |
| Asesoría en el procedimiento para la realización de los exámenes médicos ocupacionales: Pre ingreso, periódicos, post incapacidad.  | Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.  |                |
| Formulación del Programa de Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros).  | Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.  |                |
| Reporte, investigación y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.  | Durante este periodo se realiza el reporte del Accidente deL Medico Juan Nicolas Jimenez Loaizay se registra las acciones necesarias para que el evento no vuelva a ocurrir.  |                |
| Medición estadística en Seguridad y Salud en el Trabajo.  | Durante este se registra la estadística en seguridad y salud en el trabajo, conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.   |                |
| Elaboración de la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.   | Durante este periodo no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.   |                |
| Elaboración de procedimientos, instructivos, manuales, planes fichas, y protocolos.   | Durante este periodo se asistió a reunión técnica con Ministerio de Salud, revisión Plan de Manejo Integrado de Vectores PMIV y Plan de Saneamiento Básico  |                |
| Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, equipos con la participación del COPASST.   | Durante este periodo se realiza inspección a los Elementos para las Emergencias (Camillas, Botiquín, Extintores y Gabinetes)  |                |
| Asesoría de los Elementos de Protección Personal EPP, según cargo y actividades y diseño de Matriz de la Matriz de cada uno.  | Actividad Cumplida Se realizará conforme a los cambios presentados o a necesidad.   |                |
| Diseño del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.  | Actividad Cumplida Se realizará conforme a los cambios presentados o a necesidad.   |                |
| Asesoría y acompañamiento en la conformación, capacitación y dotación de la Brigada de prevención.  | Actividad Cumplida Se realizará conforme a los cambios presentados o a necesidad.   |                |
| Diseño de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa.  | Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutó conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.  |                |
| Diseño de procedimiento para proceso de Auditoría en SG-SST   | Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.  |                |
| Asesoría en las acciones preventivas y correctivas que se deben adoptar, con base en los resultados con base en los resultados del SG-SST.  | Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.  |                |
| Asesoría en las acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.   | Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.  |                |
| Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL.  | Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.  |                |
| Realizar apoyo y atender visitas de entes de control, así como ARL, coordinar las actividades a desarrollar y responder los requerimientos que realice.                                     | Durante este periodo se atiende visita de ARL Positiva, seguimiento al Plan de Trabajo Anual.<br>Durante este periodo se atendió Visita de la Secretaria de Salud Departamental de Inspección, vigilancia y Control del Manejo Integrado de Vectores.         |                |
| Elaboración de planes de contingencia requeridos por la secretaria de salud departamental, Municipal u otros entes  | Durante este periodo se desarrolló Plan de Contingencia para la Preparación, Organización y Respuesta Ante Alerta y Emergencia por Fiebre Amarilla Durante las Fiestas Decembrinas  |                |
| Se presentara cronograma para la ejecución de las actividades contractuales el cual incluirá como mínimo dos (02) días de manera presencial.  | Actividad Cumplida, se entrega al inciar la ejecución del Contrato.   |                |
| El contratista se compromete a guardar reserva de la información suministrada por la ESE  | Durante este periodo se ejecutaron las actividades bajo la reserva de la información suministrada por la E.S.E  |                |
| <br><b>FIRMA DEL CONTRATISTA</b>   |   |                |
| <b>ACTUALIZO</b>  | <b>REVISO</b>   | <b>APROBO</b>  |
| <b>Jefe de Calidad</b>  | <b>Contratacion</b>   | <b>Gerente</b> |

Melgar Tolima, diciembre 3 de 2025

Cuenta de Cobro 005

**CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE**  
Nit. 830080935-4

**Debe a**

**LINA MARCELA PRADA JIMENEZ**  
C.C. 20.876.021

La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE.** Por concepto del contrato de prestación de servicios N° 394 suscrito con la entidad el día 01 de Julio al 28 de diciembre de 2025, con el objeto de "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA durante el periodo ejecutado del de octubre 30 al 28 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



**LINA MARCELA PRADA JIMENEZ**  
CC No. 20.876.021  
Prestador del Servicio



**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – DECRETO 2231 DE 2023  
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS  
NATURALES.**

Yo, Lina Marcela Prada Jiménez, identificada con C.C. No. 20.876021, expedida en Ricaurte, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que, en el momento, del pago correspondiente a la Cuenta de Cobro o Factura No. del mes de mayo año 2025, objeto de esta declaración:

Que el de Decreto 2231 de 2023 artículos 9 y 11, modifíco respectivamente los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.7 del DUT 1625 de 2016, para establecer las siguientes reglas nuevas que aplicarían a los pago o abonos en cuenta así:

1. ( X ) Soy trabajador independiente y al final del año **NO** les enfrentare costos y gastos a mis rentas de trabajo, por tal motivo la retención en la fuente se aplicará con la tabla del artículo 383 del ET.
2. ( ) Soy trabajador independiente y al final del año **SI** les enfrentare costos y gastos a mis rentas de trabajo, por tal motivo la retención en la fuente se aplicará con las tarifas (4%, 6%, 10% u 11%) del artículo 392 y 401 del ET.
3. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por servicios obtenidos.
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma al Tres (3) días del mes de diciembre de 2025.



---

Firma:

**LINA MARCELA PRADA JIMENEZ**

20.876.021

Dirección: Cra 19 #37b 91 Casa 10

Correo Electrónico: Imprada3@gmail.com

Teléfono celular: 3177024261

# Certificación Bancaria

Martes, 02 de diciembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LINA MARCELA PRADA JIMENEZ identificado(a) con CC 20876021, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto          | No. Producto | Fecha Apertura<br>aaaa-mm-dd | Estado | Saldo |
|-------------------|--------------|------------------------------|--------|-------|
| Cuenta de ahorros | 20505827666  | 2004-04-02                   | Activo | ***** |

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

## REGISTRO FOTOGRÁFICO

**ACTIVIDAD:** Entrega de Residuos Solidos  
**DIRIGIDO A:** ASEIS S.A.S  
**FECHA:** 30 de Octubre al 28 de noviembre de 2025  
**LUGAR:** Cuarto de Residuos



| MANIFIESTO DE TRANSPORTE                            |           |               |           |                  |            | GRUPO ASEI                    |                      |
|---|-----------|---------------|-----------|------------------|------------|-------------------------------|----------------------|
| No. 399146  |           |               |           |                  |            |                               |                      |
| NOMBRE ENTIDAD: Centro de URG-CDM                   |           |               |           |                  |            | 290301304-A                   |                      |
| EMPRESA: 10919 Residua                              |           |               |           |                  |            | MUNICIPIO: Melica             |                      |
| DIRECCION: Cra 26 # 8-10                            |           |               |           |                  |            |                               |                      |
| FECHA: DIA 27 MES NOV. AÑO 2025                     |           |               |           |                  |            | HORA: 10:49 AM                |                      |
| TIPO DE RESIDUO                                     |           |               |           |                  |            |                               |                      |
| Intec. Kg.  | Otro. Kg. | Anatomico Kg. | Otros Kg. | Contenedores Kg. | No. Bolsas | PESO (Kg)                     | OBSERVACIONES        |
|   |           |               |           |                  |            | 39                            | Residuos de desechos |
| ENTIDAD DE DESTINO:                                 |           |               |           |                  |            | TOTAL (Kg) 39                 |                      |
| GRUPO ASEI: Calle 29 No. 41-35 Itagui Tel. 377 4646 |           |               |           |                  |            | ENTREGA: Stefania Restrepo    |                      |
| Conductor: (C) G. G. G.                             |           |               |           |                  |            | CARGO: 5 Jenerales            |                      |
| vehículo Placa: EG2828                              |           |               |           |                  |            | FUNCIONARIO DE ENTIDAD: 52836 |                      |

## REGISTRO FOTOGRÁFICO

**ACTIVIDAD:** Inducción en Seguridad y salud en el Trabajo al Personal que ingresa a la CULP

**DIRIGIDO A:** Personal de APS

**FECHA:** Octubre 30 a 28 de Noviembre de 2025

**LUGAR:** Área de SST



## REGISTRO FOTOGRÁFICO

**ACTIVIDAD:** Reunión del Comité de Convivencia Laboral de la CULP

**DIRIGIDO A:** Miembros del CCI

**FECHA:** octubre 30 a 28 de noviembre de 2025

**LUGAR:** Área de SST



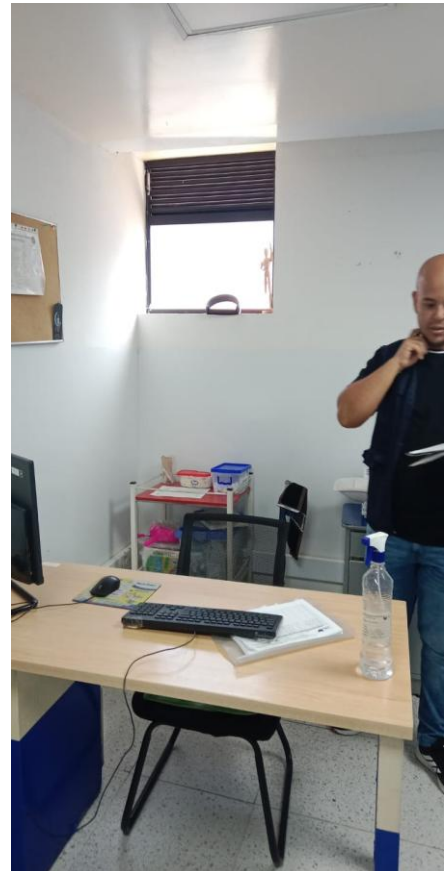
## REGISTRO FOTOGRÁFICO

**ACTIVIDAD:** Visita de Inspección Vigilancia y Control del Secretaria Departamental del Tolima en el Manejo Integrado de Vectores

**DIRIGIDO A:** Líder en SST y Gestión Ambiental

**FECHA:** Octubre Noviembre de 2025

**LUGAR:** Áreas CULP



## REGISTRO FOTOGRÁFICO

**ACTIVIDAD:** Pausas Activas  
**DIRIGIDO A:** Todo el personal  
**FECHA:** Octubre – Noviembre de 2025  
**LUGAR:** Áreas CULP



## REGISTRO FOTOGRÁFICO

**ACTIVIDAD:** Asistencia reunión técnica con Ministerio de Salud, revisión Plan de Manejo Integrado de Vectores PMIV y Plan de Saneamiento Básico

**DIRIGIDO A:** Lider Gestión Ambiental

**FECHA:** noviembre de 2025

**LUGAR:** Ibagué



## REGISTRO FOTOGRÁFICO

**ACTIVIDAD:** Asistencia Capacitación en Liderazgo en SST

**DIRIGIDO A:** Empresas

**FECHA:** noviembre de 2025

**LUGAR:** Hotel Guadaira




## REGISTRO FOTOGRÁFICO

**ACTIVIDAD:** Reunión Comité Hospitalario de Emergencias y Comité Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria

**DIRIGIDO A:** Miembros del Comité

**FECHA:** noviembre de 2025

**LUGAR:** Gerencia

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E MELGAR<br>NIT 890.702.369-4 | COIGO:                 |
|   | SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO                | VERSIÓN: 01            |
|   | FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA                                       | FECHA: Septiembre 2024 |

|   |  |                                   |  |
|---|--|-----------------------------------|--|
| <p>Inducción en Seguridad y salud en el Trabajo. Políticas, objetivos, Responsabilidades, Roles, Riesgos Peligros, Plan de Emergencias, Actos inseguros, conductas inseguras.</p> | Inducción: <input checked="" type="checkbox"/> | Entrenamiento y/o Reentrenamiento |  |
|   | Formación - Capacitación                       | Socialización y/o Notificación    |  |
|   | Fecha: octubre 30-2025                         | Lugar: Gerencia-SST               |  |
|   | Responsable: Lina Prada                        | Intensidad Horaria: 2hr           |  |
|   | Conferencista: Lina Prada                      |                                   |  |

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS      | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | CARGO               | DEPENDENCIA         | TELEFONO   | FIRMA                    |
|-----|--------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------|------------|--------------------------|
| 1   | Camila Andrea Muñoz      | 1192918581                  | Atención al usuario | Atención al usuario | 3214980566 | Camila A. Muñoz          |
| 2   | Ruben Alexis Vera Mora   | 707059534                   | Facturación         | Facturación         | 3224473308 | Ruben Alexis Vera M      |
| 3   | Enka May Ortega Nieves   | 070593365                   | Facturación         | Facturación         | 3242913728 | Enka May Ortega Nieves   |
| 4   | Jesly Mardany Mantua     | 1005777862                  | Facturación         | Facturación         | 3052331541 | Jesly Mardany Mantua     |
| 5   | Denny Espinoza Casanova  | 373441242                   | Formación           | Formación           | 3106996920 | Denny Espinoza Casanova  |
| 6   | Luz Herlinda Cuervo Leon | 65823659                    | Seu Generales       | of. Generales       | 3203770635 | Luz Herlinda Cuervo Leon |
| 7   |                          |                             |                     |                     |            |                          |
| 8   |                          |                             |                     |                     |            |                          |
| 9   |                          |                             |                     |                     |            |                          |
| 10  |                          |                             |                     |                     |            |                          |
| 11  |                          |                             |                     |                     |            |                          |
| 12  |                          |                             |                     |                     |            |                          |
| 13  |                          |                             |                     |                     |            |                          |
| 14  |                          |                             |                     |                     |            |                          |
| 15  |                          |                             |                     |                     |            |                          |
| 16  |                          |                             |                     |                     |            |                          |
| 17  |                          |                             |                     |                     |            |                          |
| 18  |                          |                             |                     |                     |            |                          |
| 19  |                          |                             |                     |                     |            |                          |
| 20  |                          |                             |                     |                     |            |                          |

## REGISTRO FOTOGRÁFICO

**ACTIVIDAD:** Reunión Comité Hospitalario de Emergencias y Comité Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS

**DIRIGIDO A:** Miembros del Comité

**FECHA:** noviembre de 2025

**LUGAR:** Gerencia







# GESTIÓN CHE – INFORME SIMULACRO

El Comité Hospitalario de Emergencias presenta el **Informe del Simulacro Institucional de Evacuación**, realizado el mes de octubre, con el propósito de evaluar la capacidad de respuesta del personal y la efectividad de los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencias.

**Oportunidades de mejora identificadas**, entre las cuales se destacan:

- **Incremento en los tiempos de evacuación** en las áreas de Terapia Física y Urgencias, en comparación con simulacros anteriores.
- **Inconsistencias en el uso de Elementos de Protección Personal (EPP)** por parte del personal responsable de la evacuación.
- **Dificultad para la identificación inmediata de los brigadistas**, debido a la falta de chalecos u otros elementos visibles distintivos.
- **Desorganización inicial en el Punto de Encuentro**, lo cual retrasó el conteo y verificación de personas evacuadas.





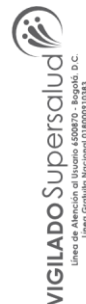
|  |
|--|
| <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   |
| <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y<br/>RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA<br/>DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> |

|                                     |
|-------------------------------------|
| <b>CÓDIGO: PA-AA06-<br/>02-PI03</b> |
| <b>VERSIÓN: 04</b>                  |
| <b>FECHA: 15/05/ 2024</b>           |


## **PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS**

### **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E**

**MELGAR, DICIEMBRE 2025**



**VIGILADO Supersalud**  
Dirección Nacional de Vigilancia y Control de Alimentos - D.C.  
Unidad Gerencial Nacional 0182009120283

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b> |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b>             |
|  |  | <b>FECHA: 15/05/ 2024</b>      |

## INTRODUCCIÓN

Durante la temporada de fiestas decembrinas, comprendida entre el 1 de diciembre de 2025 y el 15 de enero de 2026, el municipio de Melgar se consolida como uno de los principales destinos turísticos del departamento del Tolima, registrando un marcado incremento de población flotante, visitantes y residentes que participan activamente en actividades recreativas, culturales y celebraciones propias de fin de año. Este aumento poblacional genera una mayor presión sobre los servicios de salud y eleva significativamente la probabilidad de ocurrencia de emergencias sanitarias, epidemiológicas, toxicológicas y asistenciales.

Durante este periodo se identifican condiciones que incrementan el riesgo de presentación de eventos de interés en salud pública tales como lesiones y quemaduras por el uso de pólvora, intoxicaciones por metanol y bebidas adulteradas, intoxicaciones por fósforo blanco en menores de edad, accidentes de tránsito, riñas, ahogamientos, así como la exacerbación de enfermedades transmitidas por vectores, en el marco de la vigilancia intensificada por fiebre amarilla, dengue y otras arbovirosis. El Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud (INS) mantienen lineamientos especiales de vigilancia epidemiológica debido al impacto que estas patologías han generado durante el año 2025 a nivel nacional y departamental.


El departamento del Tolima continúa en fase de intensificación de acciones tras la declaración de Calamidad Pública por fiebre amarilla realizada en abril de 2025, implementando estrategias de vacunación masiva, control vectorial, vigilancia activa y comunicación del riesgo. En este contexto, la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. ha fortalecido su capacidad operativa y de respuesta mediante la aplicación de más de 21.000 dosis de vacuna contra la fiebre amarilla, la activación de rutas de notificación inmediata y la articulación con la red de apoyo local y regional.

En cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría de Salud del Tolima y según lo dispuesto en la Circular No. 15 de 2025 de la Secretaría de Salud Municipal, se establece la ALERTA AMARILLA HOSPITALARIA durante las fiestas decembrinas, como medida preventiva para garantizar el alistamiento institucional, la activación oportuna de los protocolos de emergencia, la disponibilidad de talento humano, la operatividad de las ambulancias tipo TAB, la adecuada gestión del sistema de referencia y contrarreferencia y la articulación interinstitucional con el CRUE, organismos de socorro, EAPB y autoridades de gestión del riesgo.

El presente Plan de Contingencia para la Preparación, Organización y Respuesta ante



VIGILADO Supersalud  
Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Control de Calidad  
 Dirección General de Vigilancia Epidemiológica y Control de Calidad  
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D. C.  
 Teléfono: (01) 2600712343

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b> |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b>             |
|  |  | <b>FECHA: 15/05/ 2024</b>      |

Alerta y Emergencia por Fiebre Amarilla y Eventos Prioritarios durante las Fiestas Decembrinas tiene como propósito orientar las acciones de prevención, preparación y respuesta necesarias para afrontar de manera integral y coordinada las situaciones que puedan comprometer la salud y seguridad de la población residente y visitante del municipio. Para tal fin, se definen estrategias orientadas a:

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica, toxicológica y sanitaria.
- Optimizar la respuesta asistencial, prehospitalaria y hospitalaria.
- Implementar medidas de control vectorial y saneamiento básico.
- Asegurar la comunicación efectiva del riesgo a la comunidad y visitantes.
- Coordinar la respuesta intersectorial e interinstitucional.


La implementación del presente plan busca minimizar los impactos negativos en la salud pública, proteger la vida de la población y garantizar la continuidad operativa del sistema de salud local, en coherencia con los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Plan Hospitalario de Emergencias Institucional y la normativa sanitaria vigente.

## 1. JUSTIFICACION

Durante la temporada de fiestas decembrinas y de inicio de año, el municipio de Melgar experimenta un incremento significativo en el flujo de visitantes y turistas, lo que genera un aumento considerable en la movilidad vehicular, la concentración de personas y la realización de actividades recreativas, culturales y festivas propias de este periodo. Esta dinámica poblacional eleva el nivel de exposición a diversos riesgos que impactan directamente la salud pública y la prestación de los servicios asistenciales.

En este contexto, se identifican riesgos epidemiológicos y sanitarios asociados a la circulación activa de arbovirosis como fiebre amarilla, dengue, chikungunya y zika, las cuales encuentran condiciones propicias para su transmisión debido a la alta densidad poblacional, la movilidad constante entre regiones endémicas y la presencia del vector *Aedes aegypti*. Asimismo, el aumento de desplazamientos y la llegada masiva de visitantes generan una mayor demanda sobre los servicios de urgencias por eventos relacionados con accidentes de tránsito, traumas, intoxicaciones alcohólicas, intoxicaciones alimentarias, así como situaciones asociadas al comportamiento humano como riñas y episodios de intolerancia social durante celebraciones y aglomeraciones de público.

De manera particular, durante las festividades decembrinas se incrementa la probabilidad de eventos asociados a lesiones por el uso de pólvora, así como intoxicaciones por metanol y bebidas adulteradas, que representan un riesgo grave e inmediato para la salud pública.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO:</b> PA-AA06-02-PI03                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN:</b> 04<br><b>FECHA:</b> 15/05/ 2024 |

Adicionalmente, la exposición de menores a artefactos pirotécnicos aumenta el riesgo de intoxicación por fósforo blanco, evento que requiere atención médica inmediata y protocolos asistenciales especializados.

La fiebre amarilla continúa siendo una amenaza prioritaria para el departamento del Tolima, dadas su alta letalidad y el incremento de casos reportados durante el año 2025 en Melgar y municipios cercanos. Por tal motivo, se requiere un instrumento técnico-operativo que articule las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante la posible ocurrencia de brotes epidémicos y demás emergencias sanitarias durante esta temporada de alto riesgo.

Este Plan de Contingencia busca fortalecer la capacidad de respuesta institucional y sectorial, optimizar la organización de los servicios de salud, establecer protocolos de actuación según los niveles de alerta y contingencia, e integrar los esfuerzos intersectoriales e interinstitucionales en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).


En concordancia con la declaratoria de alerta por fiebre amarilla emitida por la Secretaría de Salud del Tolima y las disposiciones de la Circular Externa 012 del 3 de abril de 2025, la Resolución 691 de 2025 y la Circular No. 15 de 2025 de la Secretaría de Salud Municipal, la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. ha fortalecido su Plan Hospitalario de Emergencias y Contingencias (PHEC). Dicho fortalecimiento incluye:

- ✓ La activación de los protocolos de vigilancia epidemiológica.
- ✓ El refuerzo en la capacidad diagnóstica para arbovirosis e intoxicaciones.
- ✓ La implementación de medidas de aislamiento para casos sospechosos y confirmados.
- ✓ La intensificación de jornadas de vacunación contra fiebre amarilla.
- ✓ La coordinación con redes de apoyo asistencial y organismos de socorro de la región.

Por tanto, el presente plan se constituye en una herramienta estratégica de gestión del riesgo en salud pública, orientada a la planeación, ejecución y articulación de acciones entre los actores del sistema de salud, los organismos de socorro, las autoridades locales, las EAPB, el CRUE Tolima y la comunidad, garantizando una respuesta oportuna, efectiva y coordinada ante las situaciones de riesgo que puedan presentarse durante la temporada decembrina y la afluencia masiva de turistas en el municipio.

## 2. OBJETIVOS



|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b>                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b><br><b>FECHA: 15/05/ 2024</b> |


## 2.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones de prevención, vigilancia, respuesta y control frente a los riesgos epidemiológicos, especialmente por fiebre amarilla y otras arbovirosis, así como ante eventos derivados del incremento de la movilidad, el uso de pólvora, la afluencia turística y las actividades festivas propias de la temporada decembrina en el municipio de Melgar, con el fin de proteger la salud pública y fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud frente a posibles emergencias sanitarias..

## 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Fortalecer la gestión institucional de la contingencia, mediante la actualización continua del diagnóstico de riesgo, la evaluación de la capacidad instalada y la comunicación oportuna con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y autoridades de salud, garantizando una respuesta coordinada ante posibles emergencias sanitarias.
- ✓ Intensificar la vigilancia epidemiológica institucional, asegurando la detección temprana, la notificación inmediata y el seguimiento oportuno de los casos sospechosos o confirmados de fiebre amarilla, dengue y otras arbovirosis, así como de intoxicaciones por metanol, fósforo blanco y lesiones por pólvora, de acuerdo con los lineamientos nacionales y departamentales.
- ✓ Implementar acciones de promoción y prevención dirigidas a usuarios, personal asistencial y comunidad, enfocadas en vacunación contra fiebre amarilla, control de vectores, prevención de intoxicaciones por bebidas adulteradas, uso seguro de espacios recreativos y fomento de medidas de autocuidado durante las celebraciones decembrinas.
- ✓ Garantizar la atención integral, continua y de calidad a los pacientes que consulten por arbovirosis, accidentes de tránsito, riñas, intoxicaciones por metanol o alimentos, quemaduras por pólvora y otros eventos derivados de la afluencia turística y las dinámicas festivas, optimizando los recursos humanos, técnicos y logísticos disponibles.
- ✓ Fortalecer la capacidad operativa y hospitalaria, mediante la disponibilidad de insumos, medicamentos, antídotos, equipos biomédicos, elementos de protección personal y talento humano necesario para la atención del incremento en la demanda durante las fiestas decembrinas y la vigencia de la alerta amarilla.



|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO:</b> PA-AA06-02-PI03                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN:</b> 04<br><b>FECHA:</b> 15/05/ 2024 |

- ✓ Desarrollar estrategias efectivas de comunicación del riesgo y coordinación interinstitucional, promoviendo una articulación permanente con la Secretaría de Salud Municipal y Departamental, el CRUE Tolima, organismos de socorro y actores del sistema de salud para garantizar una respuesta unificada, oportuna y basada en evidencia técnica.
- ✓ Evaluar la eficacia de las acciones implementadas, mediante el seguimiento de indicadores operativos, la valoración de la capacidad de respuesta institucional y la retroalimentación continua de los equipos asistenciales, con el fin de mejorar la preparación y gestión ante futuras contingencias sanitarias asociadas a periodos de alta afluencia turística.

### 3. ALCANCE

El presente Plan de Contingencia tiene como alcance la implementación de acciones preventivas, de preparación, respuesta y recuperación por parte de la E.S.E. Central de Urgencias Louis Pasteur de Melgar, en el marco de la Alerta Amarilla Hospitalaria declarada para la temporada de Fiestas Decembrinas, periodo en el cual se presenta un incremento sustancial en la movilidad, la afluencia turística y la concentración de población flotante en el municipio. Estas dinámicas generan un aumento significativo en la demanda de los servicios de urgencias y atención hospitalaria.


Este plan se formula en respuesta a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa e institucional ante el actual contexto epidemiológico del departamento del Tolima, caracterizado por la circulación activa de los virus de fiebre amarilla, dengue y otras arbovirosis, así como por el incremento de eventos de interés en salud pública asociados a la temporada festiva, tales como lesiones por pólvora, intoxicaciones por metanol, intoxicación por fósforo blanco en menores, accidentes de tránsito, riñas, aglomeraciones y otras situaciones derivadas del incremento turístico.

El presente plan tendrá vigencia desde las 08:00 horas del 1 de diciembre de 2025 hasta las 24:00 horas del 15 de enero de 2026, periodo oficial establecido mediante la Circular No. 15 de 2025 de la Secretaría de Salud Municipal, en el cual se proyecta el mayor flujo de visitantes y la mayor ocurrencia de eventos que pueden comprometer la salud pública.

Dentro del alcance del plan se incluye la atención integral y coordinada de emergencias derivadas de:

- ✓ Enfermedades transmitidas por vectores, como fiebre amarilla, dengue,



|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b>                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b><br><b>FECHA: 15/05/ 2024</b> |

chikungunya y zika.

- ✓ Lesiones y quemaduras por uso de pólvora, exposición a artefactos pirotécnicos y trauma acústico.
- ✓ Intoxicaciones por metanol, fósforo blanco y bebidas adulteradas, así como intoxicaciones alimentarias.
- ✓ Aglomeraciones y eventos masivos que puedan incrementar la demanda asistencial.
- ✓ Riñas y conflictos interpersonales asociados al consumo de alcohol y la alta concentración de personas.
- ✓ Accidentes de tránsito, traumas múltiples y lesiones de causa externa.
- ✓ Incidentes en cuerpos de agua (piscinas, balnearios, zonas recreativas).
- ✓ Descompensaciones clínicas en pacientes con patologías crónicas o preexistentes.
- ✓ Brotes, alertas o situaciones epidemiológicas que puedan surgir durante la vigencia de la alerta.

Este plan se articula con las directrices del Plan Hospitalario de Emergencias y Contingencias (PHEC) institucional, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, y las orientaciones emitidas por la Secretaría de Salud del Tolima, la Secretaría de Salud Municipal de Melgar, el CRUE Tolima y el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizando una respuesta oportuna, efectiva y coordinada ante cualquier evento que comprometa la salud pública o la operatividad hospitalaria durante la temporada decembrina.


#### 4. ANALISIS DE RIESGOS Y ESCENARIOS CRITICOS

##### 4.1 Escenarios probables

- ✓ Brotes, alertas o incremento de casos de enfermedades transmitidas por vectores, especialmente:
  - > Fiebre amarilla
  - > Dengue
  - > Zika
  - > Chikungunya
- ✓ Incremento de accidentes de tránsito en vías urbanas, rurales y ejes viales de acceso al municipio, asociado al aumento de turistas, consumo de alcohol y congestión vehicular.
- ✓ Traumas y lesiones de causa externa, derivados de actividades recreativas, prácticas deportivas, movilidad turística o riñas.





|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b> |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b>             |
|  |  | <b>FECHA: 15/05/ 2024</b>      |

contra fiebre amarilla y consolidar las medidas de control vectorial en municipios priorizados como Melgar, dada su alta afluencia turística.

A la fecha, el municipio de Melgar ha reportado casos confirmados de fiebre amarilla, situación que mantiene en alerta a las autoridades sanitarias locales y departamentales por las condiciones ambientales y demográficas propicias para la propagación del virus. Este hecho, sumado a la circulación de otros arbovirus, subraya la necesidad de mantener una vigilancia activa, coberturas óptimas de vacunación y capacidad diagnóstica fortalecida en la Central de Urgencias.

Las alertas epidemiológicas internacionales de la OPS y la OMS (2023–2024) han reportado la reactivación de la circulación del virus de la fiebre amarilla en la región de las Américas, con presencia en países como Bolivia, Brasil, Perú, Guyana y Colombia, incluidos departamentos de la zona amazónica y andina. Estas advertencias son particularmente relevantes para municipios turísticos como Melgar, donde el riesgo de importación y dispersión viral es elevado.

Sumado al riesgo epidemiológico, durante la temporada decembrina se incrementan significativamente los accidentes de tránsito en vías urbanas y rurales, asociados al aumento del flujo vehicular, consumo de alcohol, actividades recreativas y desplazamientos turísticos. Estos eventos generan traumas, fracturas, lesiones múltiples y politraumatismos que demandan atención inmediata.


El uso inadecuado de pólvora, a pesar de su restricción normativa, continúa siendo una práctica recurrente durante las celebraciones decembrinas, ocasionando quemaduras graves, amputaciones, traumas acústicos y lesiones oculares en menores y adultos. Asimismo, se incrementan las intoxicaciones por metanol y bebidas adulteradas, así como la intoxicación por fósforo blanco en niños expuestos a artefactos pirotécnicos.

Otro riesgo significativo lo constituyen las intoxicaciones alimentarias, derivadas de la manipulación inadecuada o el consumo de alimentos en mal estado, especialmente en establecimientos temporales y puntos de venta durante eventos festivos. Estos casos pueden conllevar cuadros de gastroenteritis aguda, deshidratación y requerimiento de hospitalización en grupos vulnerables.

Las riñas, violencia interpersonal y episodios de intolerancia aumentan durante este periodo debido al consumo excesivo de alcohol, la congestión de espacios públicos y la realización de eventos masivos, representando un riesgo para la integridad física de las personas y para la capacidad operativa de los servicios de salud y seguridad.



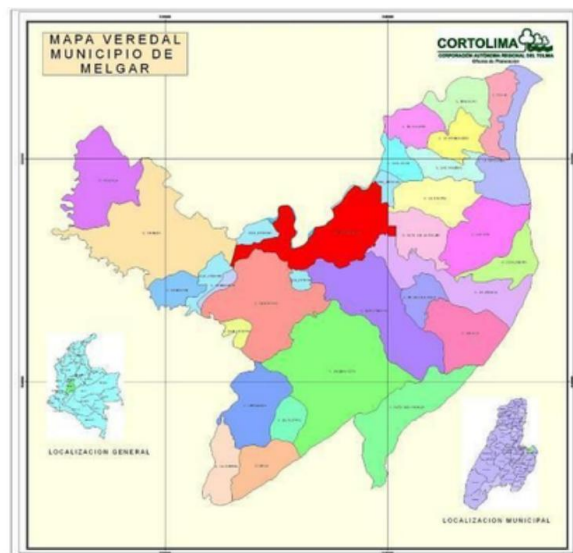
**VIGILADO Supersalud**  
 Dirección General de Vigilancia y Control de Alimentos - D. G. C.  
 Unidad Gerencia Nacional 018000710243

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO:</b> PA-AA06-02-PI03 |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN:</b> 04             |
|  |  | <b>FECHA:</b> 15/05/ 2024      |

A su vez, las condiciones ambientales propias de la temporada (altas temperaturas y aglomeraciones) pueden favorecer el incremento de enfermedades respiratorias agudas y gastrointestinales, especialmente en población infantil y adulta mayor.

En este escenario, la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. se constituye como el principal punto de atención de urgencias del municipio, lo que hace indispensable anticipar los picos de demanda asistencial y establecer mecanismos de articulación con la red de apoyo regional, el CRUE Departamental, la Secretaría de Salud Municipal y los organismos de socorro, garantizando una respuesta efectiva, oportuna y coordinada ante los riesgos priorizados durante la temporada decembrina, conforme a las directrices de la Circular No. 015 de 2025.

### Mapa división político administrativa, Melgar 2024.



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA

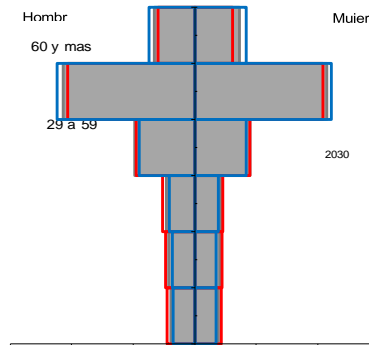
Partiendo del Mapa anterior, en la división política administrativa se tiene que para el Municipio de Melgar lo conforman 42 barrios y 28 veredas, en cuanto a centro poblados, se tiene la presencia de 10, entre los cuales esta: Balcones del Sumapaz, Pedro Gómez, Cualamana, Quebraditas 1, El Palmar, San José de la Colorada, El Ruby, Águila, La estancia, Cualamana 2, contexto territorial los cuales tiene influencia la Central Urgencias Louis Pasteur.

### Entorno demográfico y tamaño de la población.



**Grafica Pirámide Poblacional por Curso de Vida. Melgar 2018, 2024, 2030**

Fuente: DANE 2018.




En el área de influencia de la Central de Urgencias Pasteur, de acuerdo a las proyecciones de población a nivel Municipal DANE 2024, para el año 2024 la población es de 38.156 habitantes, En relación a la distribución por sexo (masculino y femenino) del 2024, se tiene que la población con mayor número de personas, es el sexo masculino con un total de 19,195, seguido por el sexo femenino con una población de 18.961, teniendo un porcentaje del 1,22% faltante para igualar al sexo masculino.

**Tabla 2. Población por área de residencia Melgar, Tolima 2024**

| Municipio     | Población cabecera municipal |       | Población resto |       | Población total | Grado de urbanización (%) |
|---------------|------------------------------|-------|-----------------|-------|-----------------|---------------------------|
|               | Población                    | %     | Población       | %     |                 |                           |
| <b>Melgar</b> | 31.263                       | 81,93 | 6.893           | 18,07 | 38.156          | 81,93                     |

Fuente: Censo DANE 2018, Proyección Poblacional 2024.

El municipio de Melgar, tiene una mayor concentración en el área urbana, teniendo así una población de 31,263 habitantes con un porcentaje del 81,93% y un menor grado población a nivel rural, con una población total de 6,893, con un porcentaje de 18,07%; partiendo de lo anterior, se tiene un mayor grado poblacional a nivel urbano, en donde la extensión territorial de esta es muy pequeña, ya que si tomamos el dato de extensión territorial, el municipio de Melgar es mayormente rural en territorio pero no en población.

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b> |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b>             |
|  |  | <b>FECHA: 15/05/ 2024</b>      |

## Análisis de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud.

### Tabla Cobertura de afiliación en salud por régimen

| Indicador  | Régimen          | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  |
|--|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Régimen) | C - CONTRIBUTIVO | 56,85 | 56,91 | 53,93 | 60,31 | 59,87 | 59,38 | 59,85 | 54,98 | 58,10 | 54,44 | 50,88 |
|  | E - EXCEPCION    | 0,73  | 0,93  | 0,91  | 1,08  | 1,12  | 1,03  | 0,98  | 0,94  | 0,93  | 0,85  | 0,84  |
|  | S - SUBSIDIADO   | 42,43 | 42,16 | 45,16 | 38,61 | 39,01 | 40,27 | 39,58 | 45,24 | 42,03 | 46,39 | 49,53 |

Como se muestra en el cuadro anterior, el porcentaje de cobertura de aseguramiento en 2023 fue de 102,5%. En el análisis histórico de aseguramiento, se observa una disminución en la cobertura del régimen contributivo. En contraste, en el régimen subsidiado, la cobertura ha venido aumentando año a años paulatinamente, principalmente debido al crecimiento poblacional y a la movilidad de afiliados del SISBEN III al SISBEN IV, que clasifica a la población de acuerdo con su capacidad de pago.

| Afiliados Reg.Sub. |               |
|--------------------|---------------|
| Mujeres            | 10.405        |
| Hombres            | 9.446         |
| <b>Total</b>       | <b>19.851</b> |


| Discriminados por EPS |                |                |
|-----------------------|----------------|----------------|
| EPS                   | Reg.Subsidiado | % de afiliados |
| <b>Nueva EPS</b>      | 7.914          | 40%            |
| <b>Famisanar</b>      | 6.670          | 34%            |
| <b>Salud total</b>    | 4.446          | 22%            |
| <b>Sanitas</b>        | 821            | 4%             |
| <b>Total</b>          | <b>19.851</b>  | <b>100%</b>    |

En cuanto a la distribución de afiliados por el régimen subsidiado del Municipio de Melgar, en relación con la EAPBs, se tiene en mayor proporción a las mujeres con 10.405, seguido el sexo masculino con 9.446, teniendo así un total de 19.851 afiliados para este régimen. Como se puede evidenciar en la tabla que contiene información por EAPB, se tiene en mayor proporción a la Nueva EPS con un 40% del total de afiliados para el régimen subsidiado; cabe mencionar que el servicio de urgencias se presta de forma transversal sin importar el régimen y el tipo de afiliación de cada persona.

## 5. DURACIÓN DEL PLAN.



VIGILADO Supersalud  
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000710243  
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000710243

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b> |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b>             |
|  |  | <b>FECHA: 15/05/ 2024</b>      |

El presente Plan de Contingencia tendrá vigencia desde las 08:00 horas del 1 de diciembre de 2025 hasta las 24:00 horas del 15 de enero de 2026, periodo establecido mediante la Circular No. 015 de 2025 emitida por la Secretaría de Salud Municipal de Melgar para la declaratoria de Alerta Amarilla Hospitalaria por Fiestas Decembrinas.

Durante este tiempo, la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. Melgar se mantendrá en estado de alistamiento institucional, implementando las acciones de prevención, preparación, vigilancia epidemiológica, respuesta y control definidas en el presente plan, con el fin de atender de manera oportuna y efectiva los eventos derivados del incremento de población flotante y turística característico de la temporada decembrina.

En este periodo se espera un aumento de situaciones que pueden comprometer la salud pública y la capacidad asistencial, tales como:

- ✓ Accidentes de tránsito en vías urbanas y rurales.
- ✓ Traumas y lesiones externas de diversa gravedad.
- ✓ Quemaduras y lesiones por pólvora, especialmente en menores.
- ✓ Intoxicaciones por metanol, bebidas adulteradas o sustancias psicoactivas.
- ✓ Intoxicación por fósforo blanco, asociada a manipulación de artefactos pirotécnicos.
- ✓ Intoxicaciones alimentarias por manipulación inadecuada o consumo de alimentos en mal estado.
- ✓ Riñas, violencia interpersonal y episodios de intolerancia asociados a y consumo de alcohol.
- ✓ Brotes o incrementos de enfermedades transmitidas por vectores (fiebre amarilla, dengue, zika, chikungunya).

La vigencia del plan garantiza que la institución mantenga la preparación operativa, técnica y administrativa necesaria para una respuesta articulada con el CRUE Departamental, la Secretaría de Salud Municipal, organismos de socorro, EAPB y la red de apoyo hospitalario durante toda la temporada decembrina

## 6. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

| Descripción del Hospital |   |
|--------------------------|---|
| <b>Razón Social</b>      | <b>HOSPITAL CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.</b> |



**VIGILADO Supersalud**  
 Dirección Nacional de Vigilancia y Control de Alimentos - D.C.  
 Unidad Gerencia Nacional 018200710243



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS  
 LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369  
 PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
 RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA  
 DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS

CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03  
 VERSIÓN: 04  
 FECHA: 15/05/ 2024

|  |  |
|--|--|
| <b>Naturaleza Jurídica</b>   | Pública  |
| <b>Carácter Territorial</b>  | Municipal  |
| <b>Nit</b>   | 890.702.369-4  |
| <b>Representante Legal</b>   | VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR  |
| <b>Actividad Económica</b>   | Prestación de Servicios en Salud de I Nivel  |
| <b>Dirección – ubicación</b>   | Carrera 26 No 8-10 Barrio Centro   |
| <b>Departamento</b>  | Tolima   |
| <b>Municipio</b>   | Melgar   |
| <b>Teléfono</b>  | 312 5232876  |
| <b>Email</b>   | <a href="mailto:secregerencia@hospitalmelgar.com">secregerencia@hospitalmelgar.com</a>   |
| <b>Nivel de Complejidad</b>  | I  |
| <b>Linderos Sectoriales Inmediatos Hospital</b>  | <b>Norte:</b> Carrera 26<br><b>Sur:</b> Carrera 25<br><b>Oriente:</b> Calle 9<br><b>Occidente:</b> Calle 8   |
| <b>Área y Población de Cobertura:</b>  | Habitantes del Municipio de Melgar, y demás Municipios aledaños  |
| <b>Capacidad Hospitalaria (No. de Camas y Horarios de Atención)</b>  | <b>No. Camas:</b> 44<br><b>Horario de Atención:</b> 24 Horas   |
| <b>Área del terreno y área Construida. Tiempo de construcción de la edificación. Numero de Edificaciones y de Pisos.</b> | <b>Terreno (m<sup>2</sup>):</b> 2.818<br><b>Área total construida (Mts):</b> 4.352<br><b>No. de Edificaciones:</b> 1 (un piso en 2 Módulos)<br><b>No. de Pisos:</b> 1 (un módulo en 2 pisos) |
| <b>Reforzamiento (s) Estructural (es)</b>  | <b>Realizada en:</b> 2023  |
| <b>Junta Directiva</b>   | El listado de los integrantes de la Junta Directiva se relaciona en el Anexo 1   |
| <b>Coordinador de Plan de Gestión del Riesgo (cargo)</b>   | Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo   |



VIGILADO Supersalud  
 Línea de Atención al Usuario: 0180009120243  
 Línea de Atención al Usuario: 0180009120243



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS  
LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369**

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA  
DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS**

**CÓDIGO:** PA-AA06-02-PI03

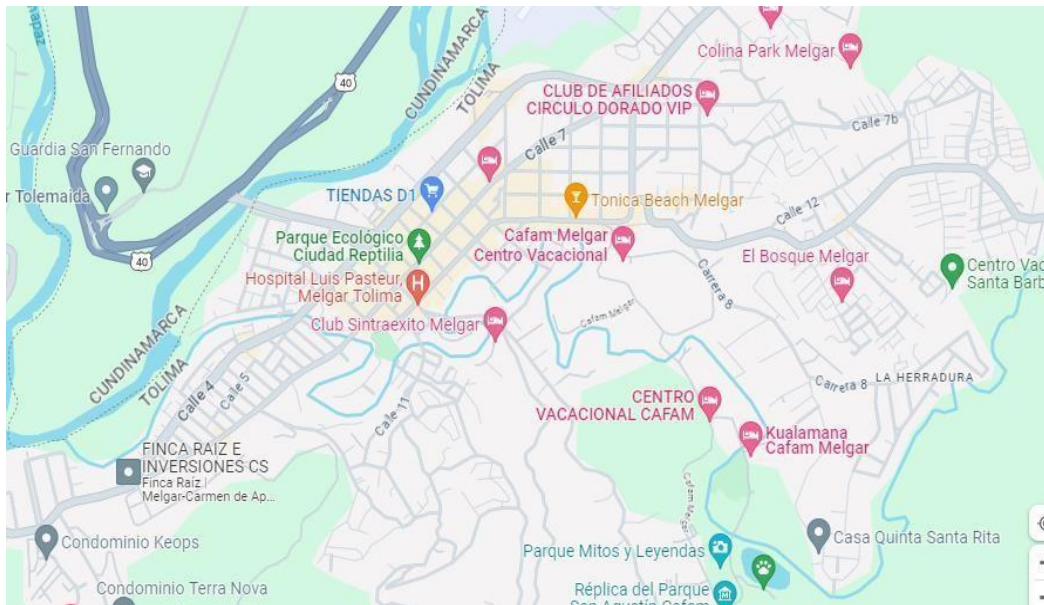
**VERSIÓN:** 04

**FECHA:** 15/05/ 2024

**Promedio de Visitantes**

No se estima un número de personas flotantes, ya que este puede variar dependiendo de diversos factores, como son: cantidad de pacientes, acompañantes, proveedores, cantidad de citas asignadas, entre otros

### 6.1 GEOREFERENCIACION HOSPITAL



## 7. CAPACIDAD DE RESPUESTA

### 7.1. DESCRIPCIÓN ÁREAS



VIGILADO Supersalud  
Línea gratuita Nacional 018000910243




VIGILADO Supersalud  
Línea gratuita Nacional 018000910243

## ÁREAS ASISTENCIALES 1 PISO

| Sala de espera                | 1 sala con dos baños   |
|-------------------------------|--|
| Consultorios Consulta externa | 4 Consultorios médicos   |
| Consultorio salud oral        | 1 Unidad odontología   |
| Laboratorio Clínico           | 1 Área Toma y Procesamiento de Muestras  |
| Vacunación                    | 1 Consultorio  |
| Farmacia                      | 1 Oficina  |
| Imágenes Diagnosticas         | 1 Área   |
| Atención al Usuario           | 1 Oficina  |
| Urgencias                     | 1 Sala de Espera<br>1 Oficina de referencia 5<br>Consultorios Médicos<br>1 consultorio triage<br>1 Observación Adulto 12 Camillas<br>1 Observación Pediatría 7 camillas 1<br>Sala de Procedimientos<br>2 Sala de reanimación |
| Hospitalización               | 1 Estación de enfermería<br>1 Hospitalización Adultos camas<br>Hospitalización pediatría 3 cunas<br>Obstetricia 2 camas  |
| Sala de partos                | 1 Sala   |

## ÁREAS ASISTENCIALES SEGUNDO PISO.

|                   |   |
|-------------------|---|
| Consulta externa  | 5 Consultorios  |
| Sala de espera    | 1 sala con dos baños  |
| Consultorio P y P | 1 Consultorios médicos<br>1 Consultorio rosado<br>1 consultorios enfermería |
| Odontología       | 3 Unidades Odontológicas  |

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b> |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b>             |
|  |  | <b>FECHA: 15/05/ 2024</b>      |

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| Fisioterapia        | 1 Área    |
| Atención al Usuario | 1 Oficina |

## 7.2. DESCRIPCIÓN RECURSO HUMANO

### Recurso Humano Asistencial


| CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR |                       |
|------------------------------------|-----------------------|
| Médicos general                    | ocho (8)              |
| Médicos SSO                        | siete (7)             |
| Enfermera                          | tres (3)              |
| Bacteriólogo                       | dos (2)               |
| Odontólogo                         | dos (2)               |
| Auxiliares de enfermería           | treinta y siete (37). |
| Auxiliares de farmacia             | tres (3)              |
| Regente                            | uno (1)               |
| Conductores                        | Seis (6)              |

### Recurso Humano Administrativo

| CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR |                       |
|------------------------------------|-----------------------|
| Administrativos                    | Cuarenta y tres (43). |

## 7.3. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <b>MUROS</b>            | Muros en Concreto- Hormigón. Otros en ladrillo con mampostería y pintura. |
| <b>TECHOS</b>           | Zinc. En algunas áreas tienen cielo raso de icopor, de dry Wall y PVC.    |
| <b>VIGAS Y COLUMNAS</b> | Concreto-Madera-Metálicas.  |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b>                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b><br><b>FECHA: 15/05/ 2024</b> |


|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>PISOS</b>    | <b>Concreto liso y baldosa antideslizantes.</b>     |
| <b>VENTANAS</b> | <b>Metálicas</b>                                    |
| <b>PUERTAS</b>  | <b>Metálicas externas. Madera algunas internas.</b> |

#### 7.4. SERVICIOS ALTERNOS

|   |  |
|---|--|
| <b>PLANTA ELECTRICA</b><br>Capacidad: 250 KVA.<br>Tipo de funcionamiento: Automática<br>Ubicación: Parte Lateral Sur Occidente de la Institución<br>Tiempo estimado de duración: 1 días | <b>TANQUE RESERVA DE AGUA</b><br>1 tanques Elevados: capacidad: (18.000 Litros)<br>Tipo de funcionamiento: (MOTOBOMBA) Ubicación: (Parqueadero)<br>Tiempo estimado de duración: (3 días aproximadamente) |
|---|--|

#### 7.5. EQUIPOS E INSUMOS

| ADMINISTRATIVOS               |                                  | OPERATIVOS       |          |
|-------------------------------|----------------------------------|------------------|----------|
| Nombre                        | Cantidad                         | Nombre           | Cantidad |
| Computadores                  | 70                               | Camillas         | 19       |
| Unidad de Aires acondicionado | 33 y 3 centrales                 | Balas de Oxigeno | 12       |
| UPS                           | 1 general con 10 min de respaldo | Camas            | 44       |
| Planta Eléctrica              | 1                                | Sillas de ruedas | 2        |
|                               |                                  | Tablas rígidas   | 4        |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b>                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b><br><b>FECHA: 15/05/ 2024</b> |

## 8. SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Actualmente contamos con una línea celular 3134578079. También se cuenta con un Radio teléfono conectado a la Red Departamental con la frecuencia 3321.

## 9. TRANSPORTE

La Central De Urgencias Louis Pasteur de Melgar Tolima, cuenta para el cubrimiento de cualquier tipo de eventualidad con dos (2) vehículos Ambulancia de Atención Básica, las cuales se encuentran listas y en constante disponibilidad para la prestación de los servicios que se requieran según el evento y para el traslado de heridos a los diferentes hospitales donde logren ser ubicados según la situación crítica que presente, la disponibilidad de camas en la red y la seguridad social que este posea.

### 9.1 Ambulancias

La **Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. Melgar** dispone de los siguientes vehículos asistenciales para la atención y traslado de pacientes en situaciones de emergencia:

- ✓ **Ambulancia 592**, placa **OQU 046**
- ✓ **Ambulancia 744**, placa **OQU 030**

Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de las ambulancias de los hospitales de Tolemaida, Base Aérea de Melgar, Cunday, Icononzo, Flandes y Carmen de Apicalá, las cuales serán activadas en estado de alarma en caso de presentarse situaciones de emergencia o incremento en la demanda asistencial, garantizando así la disponibilidad inmediata y la articulación operativa dentro de la red de referencia y contrarreferencia del departamento del Tolima.


## 10. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO DISPONIBLE CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR

**Tabla No 4 Relación Recurso Humano**

| <b>Nombre</b>                 | <b>Cargo</b>       | <b>Teléfono</b> |
|-------------------------------|--------------------|-----------------|
| Victoria Eugenia Núñez Aguiar | Gerente            | 310 3035501     |
| Jaime Alberto Pulgarín        | Coordinador Médico | 3158355343      |




**VIGILADO Supersalud**  
Unidad Administrativa Especial de Vigilancia y Control de la Salud  
 Calle General Gaitán Rodríguez 0182009120243

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b> |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b>             |
|  |  | <b>FECHA: 15/05/ 2024</b>      |

|                                    |                           |            |
|------------------------------------|---------------------------|------------|
| Cindy Brillyd Sabogal Pedreros     | Profesional Universitario | 3168678065 |
| Miguel Eduardo Lozano Osuna        | Almacenista               | 3112044922 |
| Sandra Gaitán                      | Tesorera                  | 3212163257 |
| Iván Antonio Duran Pedreros        | Control Interno           | 3115198817 |
| Cristhian José García Quintero     | Coordinador de Enfermería | 3054154825 |
| Claudia Patricia López Vargas      | Auxiliar De Enfermería    | 3108863215 |
| Dora Cielo Mejía Bautista          | Auxiliar De Enfermería    | 3114583472 |
| Duvel Alexander Robledo Mayorga    | Auxiliar De Enfermería    | 3223204365 |
| Flor Ibeth Suarez Vidal            | Auxiliar De Enfermería    | 313244317  |
| Maria Fernanda Ortega              | Auxiliar De Enfermería    | 3134523972 |
| Norelba Bustos                     | Auxiliar De Enfermería    | 3214929073 |
| Olga Yaneth Vargas Zacipa          | Auxiliar De Enfermería    | 3125529394 |
| Sandra Paola Parra Mahecha         | Auxiliar De Enfermería    | 3233952915 |
| María Eugenia Gutiérrez Páez       | Odontóloga                | 3132923749 |
| Libardo Gómez Rojas                | Médico General            | 3143562971 |
| Sergio Cesar Ruiz Jimenez          | Medico Sso                | 3184890734 |
| Juan Pablo Uribe Barrios           | Medico Sso                | 3229447945 |
| Sandra Milena Tellez Olaya         | Medico Sso                | 3132248583 |
| Juan Sebastian Rodriguez Garcia    | Medico Sso                | 3187944174 |
| Laura Sofia Pinto Gaitan           | Medico Sso                | 3145375632 |
| Isabel Betancour Vasquez           | Servicios Generales       | 3123584720 |
| Cristina Angelica Bermudez Gongora | Abogada                   | 3152199793 |
| Julián Andrés Gómez Martínez       | Calidad                   | 3123300665 |
| Leidy Patricia Quiñones Puin       | Abogada Contratación      | 3205568966 |
| Felix Alberto Caycedo Guzman       | Ingeniero Biomédico       | 3107584260 |
| Johanna Salamanca Cadena           | Auxiliar De Enfermería    | 3133475007 |




|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS</b><br><b>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>                                       | <b>CÓDIGO:</b> PA-AA06-02-PI03                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN:</b> 04<br><b>FECHA:</b> 15/05/ 2024 |

|                               |                        |            |
|-------------------------------|------------------------|------------|
| Johan Andres Saenz Garzon     | Auxiliar De Enfermería | 3222407675 |
| Andres Felipe Robayo Macias   | Auxiliar De Enfermería | 3215922321 |
| Diana Marcela Vargas Rojas    | Auxiliar En Enfermería | 3222823846 |
| Luisa Fernanda Hurtado Franco | Servicios Generales    | 3232268257 |
| Maria Deisy Collazos Mendez   | Servicios Generales    | 3143238069 |

|                                  |                     |            |
|----------------------------------|---------------------|------------|
| Ruth Johana Arenas               | Servicios Generales | 3124423085 |
| Sandra Liliana Parra Salinas     | Servicios Generales | 3214373559 |
| Etelvina Reyes Martínez          | Servicios Generales | 3227273463 |
| Juan Carlos Moya                 | Mantenimiento       | 3227674836 |
| Milciades Parga Coy              | Conductor           | 3102637279 |
| Alveiro Martinez Villada         | Conductor           | 3103366422 |
| Fermin Carranza Castañeda        | Conductor           | 3208077004 |
| Jose Hector Ayala Galeano        | Conductor           | 3224276646 |
| Elina Maria Nuñez Ortega         | Médico General      | 3143650748 |
| Jaime Alberto Pulgarin Fernandez | Médico General      | 3158355343 |
| Luis Jorge Fonseca Riaño         | Médico General      | 3108761152 |
| Jean Franco Tortello Vasquez     | Médico General      | 3002683444 |
| Julio Fernando Henao             | Médico General      | 3007832787 |
| Silvia Rosa Arevalo              | Médico General      | 3045386614 |
| Milena Sarmiento                 | Bacteriologo        | 3124715156 |
| Juan Pablo Oviedo Ramirez        | Médico General      | 3138093075 |
| Mariluz Ruge Velazquez           | Enfermera Jefe      | 3102845302 |

  
**VIGILADO Supersalud**  
Unidad Administrativa Especial de Vigilancia y Control de Alimentos, D. C.  
 Calle General Guevara Nacional 018000710243

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b>                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b><br><b>FECHA: 15/05/ 2024</b> |
| Maryoris Avilez Jeronimo   | Enfermera Jefe   | 3003495603                                      |
| Angela Rocio Huerfano  | Fisioterapeuta   | 3127123131                                      |

## FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS CHE

### Antes de la emergencia

- ✓ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de la emergencia en el hospital.
- ✓ Identificar las zonas más vulnerables del Hospital y mantener control sobre los riesgos.
- ✓ Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias, para todos los empleados.
- ✓ Asignar funciones operativas para el comité.
- ✓ Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado el plan de emergencias

### Durante la Emergencia

- ✓ Activar la cadena de llamadas
- ✓ Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia
- ✓ Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia
- ✓ Establecer contacto con los grupos de apoyo externo
- ✓ Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias
- ✓ Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia
- ✓ Coordinar el traslado de los heridos al hospital.


### Después de la Emergencia

- ✓ Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan.
- ✓ Reevaluar cada uno de los elementos del plan de contingencia

### Acciones Operativas Preestablecidas.

- ✓ Coordinar acciones con la Alcaldía Municipal, Policía Nacional, Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, para garantizar una atención oportuna y adecuada ante cualquier eventualidad que se pueda presentar.
- ✓ Socialización del plan de contingencia a los coordinadores de los servicios para que estén hasta que sea necesario y comuniquen a su equipo de trabajo sobre la disponibilidad las 24 horas del día durante la declaratoria de la Emergencia en el



|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b>                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b><br><b>FECHA: 15/05/ 2024</b> |

territorio Tolimense.

- ✓ Activar el plan de emergencia y Contingencia del Hospital.
- ✓ Fortalecer y garantizar los servicios de urgencias, ambulatorios y hospitalarios.
- ✓ Garantizar la disponibilidad las 24 horas del día de las ambulancias tipo TAB para el traslado de pacientes.

## RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS

- ✓ Coordinación Plan de Contingencia
- ✓ Coordinador Médico (auditor)
- ✓ Medico turno Urgencias – (a quien corresponda el día del evento) Jefe Enfermería – Urgencias

### Funciones:

- ✓ Definir atención prioritaria según Triage
- ✓ Coordinar y diligenciar registros
- ✓ Coordinar personal que prestara los servicios
- ✓ Coordinar ambulancias u otros recursos que se requieren a fin de dar atención oportuna y eficiente.
- ✓ Coordinar Procedimientos

## COMITÉ INFORMACION

- ✓ Gerente
- ✓ Asesor Gerente
- ✓ Administradora
- ✓ Médico

### Funciones:


- ✓ Información familia
- ✓ Información a medios de comunicación
- ✓ Información a secretaria de salud y demás entes

## COMITÉ DE SUMINISTROS

- ✓ Farmacia
- ✓ Almacenista

## APOYO OPERATIVO

- ✓ Conductores Servicios Generales

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO:</b> PA-AA06-02-PI03                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN:</b> 04<br><b>FECHA:</b> 15/05/ 2024 |

✓ Secretaría Gerencia

## 11. ANÁLISIS DE RIESGOS

El Comité Hospitalario de Emergencias de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. realizó un análisis integral de riesgos en el marco de la Alerta Amarilla Hospitalaria para la temporada de Fiestas Decembrinas, conforme a la Circular 015 de 2025, considerando la interacción entre las amenazas identificadas, la vulnerabilidad institucional y las posibles afectaciones a la comunidad usuaria y al sistema local de salud.

Este análisis contempló los factores internos y externos que podrían generar condiciones de riesgo durante este periodo, caracterizado por el incremento de visitantes, el aumento de la movilidad vehicular, el consumo de alcohol, el uso de pólvora y la realización de actividades recreativas, culturales y eventos de concentración masiva. Entre los aspectos evaluados se destacan:

### ✓ Riesgos epidemiológicos

- > Posible ocurrencia de brotes o alertas epidemiológicas por fiebre amarilla, dengue, zika y chikungunya, en un contexto donde persisten condiciones favorables para la proliferación del vector *Aedes aegypti*.
- > El municipio de Melgar mantiene un riesgo epidemiológico elevado ante la circulación activa de arbovirus y la afluencia de turistas no vacunados, lo que aumenta la probabilidad de casos importados y de propagación.


### ✓ Riesgos traumáticos y por movilidad

- > Aumento en la probabilidad de accidentes de tránsito, traumas y lesiones de causa externa debido al flujo vehicular intensificado por la temporada turística y las celebraciones navideñas.
- > Mayor riesgo de accidentes en cuerpos de agua, asociados a actividades recreativas en piscinas, balnearios y zonas naturales.

### ✓ Riesgos asociados al uso de pólvora

- > Incremento de quemaduras, laceraciones, amputaciones y trauma ocular por el uso de pólvora y fuegos artificiales, pese a las restricciones normativas vigentes.



|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO:</b> PA-AA06-02-PI03                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN:</b> 04<br><b>FECHA:</b> 15/05/ 2024 |

> Riesgo de intoxicación por fósforo blanco, especialmente en menores de edad.

✓ **Riesgos toxicológicos**

- > Aumento de intoxicaciones alcohólicas agudas, particularmente en jóvenes y adultos durante celebraciones.
- > Intoxicaciones por metanol o bebidas adulteradas, asociadas a la comercialización informal en temporadas festivas.
- > Intoxicaciones alimentarias por consumo de alimentos en mal estado o manipulados de forma inadecuada, especialmente en ventas ambulantes o puestos temporales.

✓ **Riesgos de convivencia y seguridad**


- > Elevada probabilidad de riñas, violencia interpersonal y episodios de intolerancia, asociados al consumo de alcohol, las aglomeraciones y las festividades decembrinas.

✓ **Enfermedades estacionales**

- > Incremento de enfermedades respiratorias y gastrointestinales, relacionadas con cambios climáticos, exposición a ambientes contaminados, consumo de alimentos en espacios abiertos y convivencia masiva.

Así mismo, el Comité determinó las bases técnicas y operativas necesarias para la preparación, activación y ejecución del Plan de Contingencia, considerando:

- ✓ La capacidad instalada institucional,
- ✓ La vulnerabilidad operativa y asistencial,
- ✓ La disponibilidad de talento humano,
- ✓ Los recursos logísticos y tecnológicos,
- ✓ y el soporte interinstitucional con la red de salud y los organismos de socorro.

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b> |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b>             |
|  |  | <b>FECHA: 15/05/ 2024</b>      |

Todo ello con el fin de garantizar una respuesta oportuna, eficaz y articulada ante cualquier eventualidad que se presente durante la temporada de Fiestas Decembrinas bajo el marco de la Alerta Amarilla Hospitalaria.

## 12. ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS

Con base en las características del municipio de Melgar y en el contexto específico de la temporada de Fiestas Decembrinas, se han identificado y clasificado las amenazas que podrían afectar la prestación de los servicios de salud en la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. Melgar. Este análisis se realizó considerando los factores epidemiológicos, sociales, ambientales, toxicológicos y de seguridad ciudadana, los cuales pueden impactar la capacidad de respuesta institucional durante el periodo de mayor afluencia turística y aumento de actividades recreativas.

Las amenazas identificadas se relacionan directamente con las condiciones propias de la temporada decembrina, la movilización masiva de visitantes, el uso de pólvora, el consumo de alcohol, la comercialización de bebidas adulteradas, las actividades recreativas en cuerpos de agua y el contexto epidemiológico actual por la circulación de arbovirosis en el departamento del Tolima.

### 1. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES Y/O INFECCIOSAS (AMENAZA ALTA)

El municipio de Melgar presenta condiciones climáticas y ambientales favorables para la circulación de arbovirus como fiebre amarilla, dengue, zika y chikungunya, transmitidos por el mosquito *Aedes aegypti*. A la fecha, se ha confirmado un caso de fiebre amarilla en el municipio, lo que incrementa el riesgo de brotes o alertas epidemiológicas durante el periodo vacacional, especialmente entre población no vacunada o visitante.


Se reforzará la vigilancia epidemiológica, la búsqueda activa de casos febriles y la coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el CRUE Departamental para la notificación y control oportuno de posibles eventos.

### 2. AMENAZAS POR USO DE PÓLVORA Y ARTEFACTOS PIROTÉCNICOS (AMENAZA ALTA)

Durante las Fiestas Decembrinas, el uso, manipulación y comercialización de pólvora y artefactos pirotécnicos representan una amenaza de alto impacto para la salud pública del municipio de Melgar, especialmente en menores de edad, jóvenes y turistas. Este tipo de



VIGILADO Supersalud  
 Línea de Atención al Usuario: 01 800091103  
 Línea de Atención al Usuario: 01 800091103

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b> |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b>             |
|  |  | <b>FECHA: 15/05/ 2024</b>      |

artefactos puede generar lesiones graves como quemaduras térmicas y químicas de diferentes grados, amputaciones, trauma ocular severo, laceraciones profundas y afectaciones auditivas. La manipulación inadecuada, el uso de productos artesanales o ilegales y las celebraciones familiares y comunitarias aumentan la probabilidad de accidentes, incrementando la demanda asistencial y el riesgo de saturación del servicio de urgencias durante este periodo.

De manera particular, el fósforo blanco, presente en varios productos pirotécnicos de fabricación informal, constituye una amenaza significativa debido a su capacidad para producir quemaduras químicas profundas, necrosis acelerada y toxicidad sistémica, con potencial de comprometer funciones vitales y desencadenar complicaciones graves. Su reactivación al contacto con el oxígeno y la posibilidad de absorción a través de la piel incrementan su peligrosidad. La combinación del uso clandestino de pólvora, el consumo de alcohol y la presencia de población flotante favorece la ocurrencia de eventos lesivos, requiriendo que el servicio de salud mantenga vigilancia constante, disponibilidad de insumos especializados y articulación efectiva con organismos de socorro y autoridades locales para la atención oportuna de las personas afectadas.

### 3. ACCIDENTES DE TRÁNSITO (AMENAZA ALTA)

Durante las Fiestas Decembrinas, el municipio de Melgar registra un incremento significativo en la movilidad vehicular debido al ingreso masivo de turistas, el aumento de actividades recreativas y el desplazamiento constante de vehículos particulares, motocicletas y transporte informal. Este aumento en el flujo vehicular, sumado al consumo de alcohol y a la congestión en vías urbanas y rurales, eleva de manera considerable el riesgo de colisiones, atropellos, caídas de motociclistas y siniestros viales, los cuales generan traumas leves, moderados y graves que requieren atención inmediata en los servicios de urgencias.


Para mitigar estos riesgos, se establecerá coordinación operativa con la Policía Nacional, Secretaría de Tránsito y Movilidad, organismos de socorro y el CRUE Departamental, con el fin de garantizar corredores seguros para ambulancias, facilitar el acceso a las zonas críticas, optimizar los tiempos de respuesta prehospitolaria y priorizar la circulación de vehículos de emergencia. De igual forma, se fortalecerán las acciones de prevención y control vial orientadas a reducir la accidentalidad y a asegurar la atención oportuna de los pacientes afectados por siniestros de tránsito durante toda la temporada decembrina.

### 4. GRAN AFLUENCIA DE PACIENTES EN URGENCIAS (AMENAZA ALTA)

El incremento de visitantes durante las Fiestas Decembrinas, sumado a la concentración



VIGILADO Supersalud  
 Línea de Atención al Usuario: 01 800091103  
 Línea de Atención al Usuario: 01 800091103

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b> |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b>             |
|  |  | <b>FECHA: 15/05/ 2024</b>      |

de personas en zonas turísticas, recreativas, establecimientos comerciales y eventos públicos, aumenta significativamente la demanda de atención médica por traumas, intoxicaciones, patologías agudas, descompensaciones clínicas y otras emergencias derivadas de la afluencia masiva de población. Las aglomeraciones, el consumo de alcohol, las actividades recreativas y la exposición prolongada a condiciones ambientales propias de la temporada incrementan la probabilidad de incidentes que requieren intervención inmediata en los servicios de urgencias.

Ante esta situación, la institución deberá garantizar la disponibilidad continua de personal médico, de enfermería y apoyo asistencial, así como asegurar el abastecimiento de insumos prioritarios, medicamentos esenciales, camillas, áreas de observación y capacidad de expansión temporal. Así mismo, será indispensable mantener una coordinación interinstitucional efectiva con los organismos de socorro, el CRUE Departamental, la Secretaría de Salud y otras entidades del sistema de emergencias, con el fin de responder adecuadamente a la posible sobrecarga del servicio de urgencias y asegurar una atención oportuna, segura y eficiente a la comunidad durante este periodo.

## 5. INTOXICACIONES ALIMENTARIAS Y ALCOHÓLICAS (AMENAZA MEDIA)


Durante las Fiestas Decembrinas, se incrementa la venta y consumo de alimentos en puestos informales, restaurantes, balnearios y lugares de alta afluencia turística, lo que eleva el riesgo de intoxicaciones alimentarias asociadas a malas prácticas de manipulación, falta de refrigeración adecuada, consumo de productos en descomposición o preparaciones elaboradas en condiciones higiénicas insuficientes. Estas intoxicaciones pueden generar cuadros de gastroenteritis aguda, deshidratación, fiebre, vómito y diarrea, especialmente en población infantil, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.

De manera paralela, el consumo elevado de alcohol durante las celebraciones decembrinas incrementa la probabilidad de intoxicación alcohólica aguda, pérdida de conciencia, alteraciones del comportamiento y episodios de agresividad. A su vez, la circulación de licor adulterado o bebidas artesanales sin control sanitario constituye un riesgo significativo para la salud pública, pudiendo ocasionar intoxicaciones graves por sustancias tóxicas como metanol, con consecuencias como ceguera, falla orgánica o muerte. Ante este escenario, la institución fortalecerá la articulación con la Secretaría de Salud Municipal, el sistema de vigilancia en salud pública (ISP) y el CRUE Departamental, garantizando la notificación inmediata de los casos, la activación de rutas de atención y el seguimiento clínico oportuno para mitigar las complicaciones asociadas a estos eventos.

## 6. RIÑAS, INTOLERANCIA Y VIOLENCIA INTERPERSONAL (AMENAZA MEDIA)



VIGILADO Supersalud  
 Línea de Atención al Usuario: 018000710243  
 Línea de Atención al Usuario: 018000710243

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b> |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b>             |
|  |  | <b>FECHA: 15/05/ 2024</b>      |

Las aglomeraciones de público durante las Fiestas Decembrinas, asociadas al consumo elevado de alcohol, aumentan significativamente la probabilidad de que se presenten riñas, episodios de intolerancia y violencia interpersonal, generando lesiones como laceraciones, contusiones, heridas abiertas, trauma craneoencefálico y otras afectaciones que requieren atención inmediata en el servicio de urgencias. Estos eventos pueden provocar picos de demanda asistencial y comprometer la capacidad operativa del hospital, especialmente en horarios nocturnos y fines de semana.

En respuesta, la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. mantendrá una coordinación permanente con la Policía Nacional, organismos de seguridad y el CRUE Departamental para garantizar la activación oportuna de las rutas de atención y la adecuada movilización de pacientes involucrados en eventos violentos. A nivel hospitalario, se asegurarán equipos de respuesta rápida, disponibilidad de personal médico y de enfermería, insumos para la atención de traumas y áreas de observación, con el propósito de brindar una atención oportuna, segura y eficaz ante el aumento de casos derivados de la violencia interpersonal durante la temporada decembrina.

## 7. CAÍDAS Y TRAUMAS (AMENAZA MEDIA)

Durante las Fiestas Decembrinas, la alta afluencia de turistas en zonas recreativas, centros vacacionales, balnearios, piscinas, eventos públicos y actividades deportivas incrementa la probabilidad de caídas, fracturas, esguinces, luxaciones y politraumatismos. Estas lesiones suelen presentarse en contextos de aglomeraciones, superficies húmedas, actividades físicas recreativas, consumo de alcohol y prácticas de riesgo, lo que genera un aumento en la consulta por emergencias traumáticas en el servicio de urgencias.


Ante este escenario, el personal asistencial de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. deberá estar preparado para la atención inmediata y priorizada de pacientes traumatizados, garantizando el acceso a salas de procedimiento, disponibilidad de equipos de inmovilización, insumos para manejo inicial del trauma y protocolos de remisión hacia instituciones de mayor complejidad cuando el estado del paciente lo requiera. Asimismo, se mantendrá coordinación con el CRUE Departamental y los organismos de socorro para asegurar el traslado oportuno y seguro de los pacientes que presenten lesiones de alta gravedad durante esta temporada.

## 8. CONGESTIÓN VEHICULAR (AMENAZA MEDIA)

Durante las Fiestas Decembrinas, la elevada afluencia de visitantes y turistas al municipio



VIGILADO Supersalud  
Unidad de Vigilancia y Control de Calidad  
 Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b> |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b>             |
|  |  | <b>FECHA: 15/05/ 2024</b>      |

de Melgar genera un incremento significativo del flujo vehicular en el casco urbano y en las principales vías de acceso. Esta congestión puede ocasionar demoras en la atención prehospitalaria, retrasos en la llegada de ambulancias a los sitios de emergencia y afectaciones en los traslados interinstitucionales, impactando directamente los tiempos de respuesta y la oportunidad en la atención de pacientes en estado crítico.

Para mitigar este riesgo, se establecerán rutas priorizadas para el tránsito de ambulancias, en coordinación con la Secretaría de Tránsito y Movilidad, Policía Nacional y organismos de socorro, garantizando corredores seguros y despejados para el transporte asistencial. Asimismo, se mantendrá comunicación permanente con el CRUE Departamental para gestionar de manera eficiente las remisiones y coordinar la movilidad interinstitucional en situaciones que requieran derivación hacia hospitales de mayor complejidad.

### 9. AFECTACIÓN DE SERVICIOS VITALES (AMENAZA MEDIA)

Durante las Fiestas Decembrinas, el aumento significativo en el consumo de servicios públicos básicos —como agua potable, energía eléctrica, gas y comunicaciones— puede generar sobrecarga en las redes municipales, ocasionando interrupciones, baja presión, fluctuaciones o fallas temporales que afecten la continuidad operativa de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. Estos eventos comprometen la prestación de servicios críticos como la atención en urgencias, la operación de equipos biomédicos, el suministro de agua para procedimientos y la comunicación interna y externa del hospital.

Para mitigar este riesgo, la institución mantendrá protocolos de contingencia y abastecimiento, incluyendo almacenamiento de agua, disponibilidad de plantas eléctricas, pruebas periódicas de respaldo energético, verificación de equipos de comunicación y planes alternos para garantizar la continuidad de las actividades asistenciales. Asimismo, se fortalecerá la coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos, con el fin de anticipar posibles fallas y asegurar una respuesta oportuna ante cualquier interrupción que pueda comprometer la seguridad del paciente.



En conjunto, estas amenazas pueden generar un riesgo de colapso temporal del servicio de urgencias y limitar la capacidad institucional de respuesta; por ello, se establecen medidas preventivas, correctivas y de articulación interinstitucional orientadas a garantizar una atención oportuna, segura y eficiente, en concordancia con los principios del Hospital Seguro durante la temporada vacacional.

### Tabla No 5. Calificación de Amenazas.











| EVENTO           | COMPORTAMIENTO  | COLOR ASIGNADO  |
|------------------|---|---|
| <b>Posible</b>   | Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. | Verde<br>    |
| <b>Probable</b>  | Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.                            | Amarillo<br> |
| <b>Inminente</b> | Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.  | Rojo<br>     |


Con base a lo anterior se llevó a cabo la Calificación de las diferentes Amenazas:


| TIPO DE AMENAZA | AMENAZA   | INTERNA | EXTERNA | DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA   | CALIFICACIÓN | COLOR   | ACCIÓN A TOMAR   |
|-----------------|---|---------|---------|---|--------------|---|--|
| NATURALES       | Fallas estructurales                              | X       |         | Por deterioro de la edificación, antigüedad de la infraestructura y condiciones climáticas adversas (lluvias, humedad). | POSIBLE      |  | Mantenimiento preventivo de áreas con mayor afectación o reubicación temporal de personal.                       |
|                 | Interrupciones en el suministro de agua y energía | X       | X       | Por desbordamientos, daños en redes eléctricas o acueducto, obstrucción de bocatomas o fallas en generadores.           | PROBABLE     |  | Activar plan de contingencia con motobomba, planta eléctrica, tanques de reserva y protocolos de abastecimiento. |



|  |  |   |   |  |           |   |  |
|--|--|---|---|--|-----------|---|--|
| <b>ANTRÓPICAS<br/>NO<br/>INTENCIONALES</b> | Accidentes de tránsito   |   | X | Aumento del tránsito vehicular urbano y rural por desplazamientos turísticos, con riesgo de colisiones, atropellos o siniestros.     | INMINENTE |    | Coordinación con Policía de Tránsito, CRUE y ambulancias. Activar respuesta prehospitalaria y rutas prioritizadas. |
|  | Intoxicaciones alimentarias y alcohólicas                          |   | X | Manipulación inadecuada de alimentos o consumo de licor adulterado durante actividades turísticas.                                   | PROBABLE  |    | Vigilancia sanitaria, control de expendios de comida, educación a la comunidad y notificación inmediata de casos.  |
|  | Traumas y caídas   | X | X | Lesiones por caídas, actividades recreativas, deportivas o aglomeraciones de público.  | PROBABLE  |    | Disponer personal asistencial para atención de urgencias, inmovilización y traslados a segundo nivel.              |
| <b>SOCIALES /<br/>SANITARIAS</b>           | Alta concentración de personas en vías, establecimientos y eventos |   | X | Aglomeraciones en zonas turísticas, balnearios y eventos masivos que incrementan riesgos de accidentes, riñas o emergencias médicas. | PROBABLE  |  | Control de aforos, coordinación con organismos de socorro y campañas de prevención.                                |

|                                  |   |   |   |   |           |   |  |
|----------------------------------|---|---|---|---|-----------|---|--|
|                                  | Casos de Fiebre Amarilla, Dengue, Zika y Chikungunya          | X | X | Circulación simultánea de arbovirus; se registra <b>1 caso confirmado de fiebre amarilla en Melgar.</b> Riesgo de brote en población no vacunada. | INMINENTE |    | Reforzar vacunación, vigilancia epidemiológica, búsqueda activa de febriles y control vectorial.       |
|                                  | Incremento de enfermedades respiratorias y gastrointestinales | X | X | Condiciones climáticas, exposición solar y consumo de alimentos en espacios abiertos pueden aumentar enfermedades agudas.                         | PROBABLE  |    | Reforzar atención de urgencias, suministro de medicamentos y educación sanitaria.                      |
| <b>SOCIALES /<br/>SANITARIAS</b> | Colapso del servicio de urgencias                             | X | X | Incremento de pacientes por accidentes, intoxicaciones o brotes; posible déficit de insumos y saturación hospitalaria.                            | PROBABLE  |  | Activar Plan de Emergencia y Contingencia, verificación de inventarios, coordinación con red de apoyo. |
|                                  | Riñas, intolerancia y violencia interpersonal                 |   | X | Consumo excesivo de alcohol y aglomeraciones que generan agresiones físicas y lesiones.   | PROBABLE  |  | Coordinar con Policía Nacional y seguridad privada. Promover campañas de convivencia pacífica.         |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   |  | <b>CÓDIGO:</b> PA-AA06-02-PI03                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> |  | <b>VERSIÓN:</b> 04<br><b>FECHA:</b> 15/05/ 2024 |

|  |   |   |   |  |         |   |  |
|--|---|---|---|--|---------|---|--|
|  | Afectación de servicios vitales (agua, energía, comunicaciones) | X | X | Sobrecarga en redes o interrupciones temporales durante la alta afluencia de visitantes. | POSIBLE |  | Garantizar abastecimiento alternativo, uso de planta eléctrica y tanques de reserva. |
|--|---|---|---|--|---------|---|--|

### 13. DESARROLLO DEL PLAN

En el marco de las Fiestas Decembrinas y considerando las amenazas priorizadas para el municipio de Melgar —entre ellas las enfermedades transmitidas por vectores como fiebre amarilla, dengue, zika y chikungunya; las lesiones por pólvora y fósforo blanco; los accidentes de tránsito; las caídas y traumas; las intoxicaciones alcohólicas, por metanol y alimentarias; las riñas y episodios de intolerancia; las aglomeraciones de público; así como el incremento de enfermedades respiratorias y gastrointestinales— la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. Melgar implementará un conjunto de acciones preventivas, asistenciales y de coordinación interinstitucional orientadas a fortalecer la capacidad de respuesta durante esta temporada de alta afluencia turística.


Estas acciones estarán orientadas a garantizar la vigilancia epidemiológica intensificada, la atención oportuna de emergencias, la disponibilidad de talento humano e insumos esenciales, la articulación con organismos de socorro y autoridades locales, y el aseguramiento de la continuidad operativa del servicio de urgencias, con el fin de proteger la salud pública, reducir el impacto de los eventos de alto riesgo y asegurar una respuesta institucional eficiente, segura y coordinada durante todo el periodo decembrino:

#### ✓ Acciones asistenciales y operativas

- Adecuar y equipar el servicio de urgencias con medicamentos, insumos y dispositivos médicos necesarios para la atención de pacientes con síntomas o diagnóstico de fiebre amarilla, dengue u otras enfermedades transmisibles, así como para la atención de traumas, intoxicaciones, lesiones o emergencias derivadas de accidentes y aglomeraciones.
- Garantizar la disponibilidad en farmacia institucional de medicamentos, insumos y dispositivos médicos críticos para la atención continua durante el periodo de



VIGILADO Supersalud  
 Dirección General de Vigilancia y Control de Calidad  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 Calle General Guevara Nacional 018000110243

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO:</b> PA-AA06-02-PI03                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN:</b> 04<br><b>FECHA:</b> 15/05/ 2024 |

vigencia del plan, priorizando aquellos requeridos para emergencias cardiovasculares, respiratorias, neurológicas, infecciosas y traumáticas.


- Verificar y asegurar el funcionamiento del carro de paro, garantizando que se encuentre completamente dotado, con medicamentos e insumos semaforizados y disponibles para uso inmediato en situaciones de urgencia o reanimación.
- Revisar y mantener operativas las ambulancias tipo TAB asignadas a la institución, asegurando su dotación con equipos biomédicos, dispositivos médicos, oxígeno y medicamentos básicos, así como el abastecimiento de combustible y la identificación de rutas alternas en caso de congestión o bloqueo vial.
- Actualizar el inventario de equipos biomédicos esenciales para la atención de pacientes, verificando su correcto funcionamiento y disponibilidad permanente durante el periodo vacacional.

### **Acciones de coordinación y comunicación**

- Socializar el Plan de Contingencia con todo el personal asistencial y administrativo, garantizando que conozca los procedimientos de respuesta, rutas de evacuación, canales de comunicación y roles asignados según su competencia.
- Mantener comunicación permanente con el CRUE Departamental, la Secretaría de Salud Municipal, la Alcaldía, organismos de socorro y la red de apoyo hospitalaria, para la coordinación efectiva de traslados, referencias y contrarreferencias de pacientes.
- Establecer mecanismos de vigilancia epidemiológica activa durante el periodo de las festividades decembrinas, para la detección temprana de casos febriles, brotes o alertas sanitarias, activando protocolos de aislamiento, notificación y control vectorial cuando sea necesario.
- Coordinar con las autoridades de tránsito y Policía Nacional la movilidad prioritaria de vehículos asistenciales y la atención oportuna de incidentes viales, garantizando la seguridad de los desplazamientos del personal y pacientes.

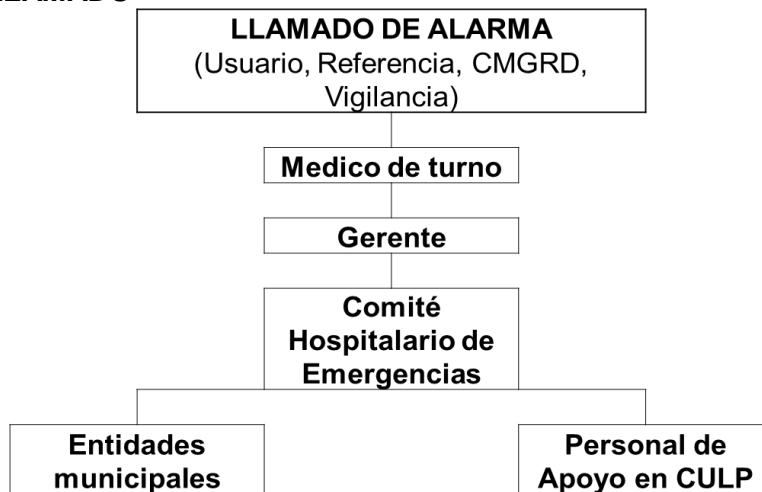
### ✓ **Acciones de prevención y mitigación**



|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO:</b> PA-AA06-02-PI03 |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN:</b> 04             |
|  |  | <b>FECHA:</b> 15/05/ 2024      |

- Intensificar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con mensajes educativos dirigidos a la comunidad sobre vacunación contra la fiebre amarilla, autocuidado, prevención de intoxicaciones, consumo responsable de alimentos y bebidas, y manejo adecuado de residuos.
- Implementar medidas de control vectorial en las áreas internas y perimetrales del hospital, eliminando criaderos de Aedes aegypti y asegurando la limpieza constante de tanques y zonas de almacenamiento de agua.
- Asegurar la disponibilidad de agua, energía y medios de comunicación, mediante planes alternos de abastecimiento, planta eléctrica y coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos, garantizando la continuidad en la atención de pacientes.
- Reforzar las medidas de bioseguridad y control de infecciones intrahospitalarias, especialmente en la atención de pacientes con síntomas febriles o respiratorios.

### CADENA DE LLAMADO



### CADENA DE LLAMADAS

La ejecución de la CADENA DE LLAMADAS nos permitirá el ahorrar tiempo y lograr que todos los empleados de las diferentes áreas que laboran en la Central De Urgencias Louis Pasteur acudan de manera oportuna e inmediata a la prestación de servicios y apoyo n la



VIGILADO Supersalud  
Unidad de Vigilancia y Control de Calidad  
 Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015  
 Número de Registro Nacional 0186009120243



emergencia que está ocurriendo.

El compromiso que tomemos todos en la ejecución de la CADENA DE LLAMADO permitirá que la labor de llamado a todo el personal requerido, no sea tarea de solo un funcionario sino por el contrario que todos actúen en cadena.

Se asigna a cada uno de los funcionarios la llamada a otros dos compañeros de trabajo y estos a su vez también efectuarán sus respectivas llamadas. Cada uno de los integrantes de llamado recibirá dos llamadas de dos personas diferentes lo que garantizará que si una llamada falla, la otra será efectiva y así lograr lo máximo de personal requerido.

| No.            | Nombre                        | Teléfono                 | Cargo Radio Institucional | ¿A quién Llamar? |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |  |  |
|----------------|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|--|--|--|
|                |                               |                          |                           | 2                | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |  |  |  |
| 1 <sup>a</sup> | Norelba Bustos                | 3223422480<br>3108646133 | Referencia                |                  | ● | ● |   |   |   |   |   |    |    |    |  |  |  |
| 1<br>B         | Persona que esté de turno     |                          | Vigilancia                |                  | ● | ● |   |   |   |   |   |    |    |    |  |  |  |
| 2              | Victoria Eugenia Núñez Aguiar | 3103035501               | Gerente                   |                  |   |   | ● |   |   |   |   |    |    |    |  |  |  |
| 3              | Jaime Pulgarin                | 3158355343               | Auditor medico            |                  |   |   | ● |   |   |   |   |    |    |    |  |  |  |
| 4              | Cristian García Quintero      | 3054154825               | Jefe enfermero            |                  |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |  |  |

(●) Llamada inicial de aviso. (Ejemplo, la persona 3 llama a la persona 6 y al 7 en la Cadena).

(V) Llamada de Verificación. (Ejemplo: la persona verifica que el 1A haya recibido la alerta inicial).

#### 14. CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

| NOMBRE | CARGO | TELEFONO | CORREO INSTITUCIONAL |
|--------|-------|----------|----------------------|
|--------|-------|----------|----------------------|






**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS  
LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369**  
**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA  
DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS**

**CÓDIGO:** PA-AA06-02-PI03  
**VERSIÓN:** 04  
**FECHA:** 15/05/ 2024

|                             |   |  |  |
|-----------------------------|---|--|--|
| Francisco Bermúdez Espinosa | Alcalde Municipal   |  | <a href="mailto:contactenos@melgar-tolima.gov.co">contactenos@melgar-tolima.gov.co</a>   |
| Diana Marcela García Rey    | Secretaria De Desarrollo Social                                 |  | <a href="mailto:secdesasocial@melgar-tolima.gov.co">secdesasocial@melgar-tolima.gov.co</a>   |
| Jhon Fredy Ortiz Cepeda     | Secretario de Tránsito y Transporte/<br>Secretario de Movilidad |  | <a href="mailto:sectransito@melgar-tolima.gov.co">sectransito@melgar-tolima.gov.co</a>   |
|                             | Secretaria Administrativa                                       |  | <a href="mailto:secadministrativa@melgar-tolima.gov.co">secadministrativa@melgar-tolima.gov.co</a>   |
| Paola Andrea Tovar Espinosa | Secretaria De Salud   |  | <a href="mailto:secsalud@melgar-tolima.gov.co">secsalud@melgar-tolima.gov.co</a>   |
| Aura Katherine Díaz         | Secretaria General y de Gobierno                                |  | <a href="mailto:secgeneral@melgar-tolima.gov.co">secgeneral@melgar-tolima.gov.co</a>   |
|                             | Secretaria De Educación Y Cultura                               |  | <a href="mailto:seceducacion@melgar-tolima.gov.co">seceducacion@melgar-tolima.gov.co</a>   |
|                             | Secretaria De Hacienda  |  | <a href="mailto:sechacienda@melgar-tolima.gov.co">sechacienda@melgar-tolima.gov.co</a>   |
|                             | Secretaria De Turismo Desarrollo Económico Sostenible           |  | <a href="mailto:secturismo@melgar-tolima.gov.co">secturismo@melgar-tolima.gov.co</a>   |
|                             | Secretaria De La Mujer Y Equidad De Género                      |  | <a href="mailto:secmujerygenero@melgar-tolima.gov.co">secmujerygenero@melgar-tolima.gov.co</a>   |
|                             | Secretaria De Planeación  |  | <a href="mailto:planeacion@melgar-tolima.gov.co">planeacion@melgar-tolima.gov.co</a>   |
|                             | Secretaria De Infraestructura Y Desarrollo Físico               |  | <a href="mailto:infraestructura@melgar-tolima.gov.co">infraestructura@melgar-tolima.gov.co</a>   |
|                             | Comisarías De Familia   |  | <a href="mailto:comisaria@melgar-tolima.gov.co">comisaria@melgar-tolima.gov.co</a><br><a href="mailto:comisaria2@melgar-tolima.gov.co">comisaria2@melgar-tolima.gov.co</a> |



|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO: PA-AA06-02-PI03</b>                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN: 04</b><br><b>FECHA: 15/05/ 2024</b> |

|                               |  |                |  |
|-------------------------------|--|----------------|--|
|                               | Dirección Ambiental Y Gestión Del Riesgo   |                | <a href="mailto:Cmgrd@melgartolima.gov.co">Cmgrd@melgartolima.gov.co</a>   |
| Andrés Martínez Arias         | Gerente Empumelgar                         | 317642568<br>6 | <a href="mailto:serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co">serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co</a><br><a href="mailto:angelica.reyes@empumelgaresp.com">angelica.reyes@empumelgaresp.com</a><br><a href="mailto:ventanilla.unica@empumelgaresp.co">ventanilla.unica@empumelgaresp.co</a> |
| Victoria Eugenia Nuñez Aguiar | Gerente Central De Urgencias Louis Pasteur | 3103035501     | <a href="mailto:gerencia@hospitalmelgar.gov.co">gerencia@hospitalmelgar.gov.co</a>   |
| Sargento Samir Sánchez        | Bomberos                                   | 3106255108     |  |
| Edwar Castro                  | Defensa Civil                              | 3143117607     |  |
| Álvaro Cruz                   | Cruz Roja                                  | 3227017284     |  |

## 15. GRUPO COORDINADORES DE AREAS:

Cada coordinador de área se encargará de organizar su grupo de trabajo, dirigirá las funciones y asignará trabajos de equipo evitando que se dupliquen funciones en la realización y atención del evento.


- Coordinador Médico: Medico Líder que este de turno en urgencias
- Coordinador Triage: Auxiliar de Enfermería de Turno
- Coordinador Personal asistencial: Cristian García
- Coordinador de Seguridad: Vigilante de turno
- Coordinador Insumos: Liliana Pascuas
- Coordinador de ambulancias: Cindy Brillyd Sabogal Pedreros
- Coordinador Remisiones: Persona que esté en referencia en el turno

## 16. FINALIZACION DE LA EMERGENCIA

La emergencia se considerará finalizada una vez se haya garantizado la atención integral de todos los usuarios afectados por las situaciones contempladas en este Plan de Contingencia, incluyendo eventos relacionados con enfermedades transmitidas por



VIGILADO Supersalud  
 Línea de Atención al Usuario: 018000910283  
 Línea de Atención al Usuario: 018000910283

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS<br/>LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369</b>   | <b>CÓDIGO:</b> PA-AA06-02-PI03                  |
|  | <b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS</b> | <b>VERSIÓN:</b> 04<br><b>FECHA:</b> 15/05/ 2024 |

vectores (fiebre amarilla, dengue, zika y chikungunya), accidentes de tránsito, traumas, intoxicaciones alimentarias o alcohólicas, riñas, episodios de intolerancia, así como cualquier otra contingencia derivada del aumento de población flotante, aglomeraciones o actividades propias de la temporada decembrina.

La finalización será declarada cuando las condiciones de riesgo se encuentren controladas, el nivel de ocupación del servicio de urgencias retorne a parámetros habituales de operación y no se presenten nuevos eventos que comprometan la capacidad asistencial o la estabilidad epidemiológica del municipio.

La decisión formal de cierre de la emergencia será adoptada por la Gerencia de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E., en coordinación con el Comité Hospitalario de Emergencias, la Secretaría de Salud Municipal y el CRUE Departamental, previa evaluación de la situación operativa, asistencial y epidemiológica, asegurando que se han restablecido plenamente las condiciones de normalidad institucional.

**VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR**  
GERENTE  
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE.  
VOCERA DE LA INSTITUCIÓN

Proyecto: Lina Marcela Prada Jiménez Asesora en SST  
Revisó: Julián Andrés Gómez Martínez Asesor de calidad






**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRAL DE URGENCIAS  
LOUIS PASTEUR MELGAR TOLIMA E.S.E NIT. 890702369**

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
RESPUESTA ANTE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA  
DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS**

**CÓDIGO:** PA-AA06-02-PI03

**VERSIÓN:** 04

**FECHA:** 15/05/ 2024

